

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO COMO PARTE DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN
EUROPEA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE GUATEMALA EN EL MARCO DEL PACTO
HAMBRE CERO
TESIS DE GRADO

ANDREA DEL CARMEN VALDEZ GONZALEZ
CARNET 10768-12

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO COMO PARTE DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN
EUROPEA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE GUATEMALA EN EL MARCO DEL PACTO
HAMBRE CERO
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
ANDREA DEL CARMEN VALDEZ GONZALEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. ALMA LETICIA MALDONADO MERIDA

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ALFREDO ESTUARDO BEDREGAL CALVINISTI

MGTR. BEATRIZ BRAVO MORALES DE MOLINA

LIC. NANCY YADIRA VALDEZ VIELMAN

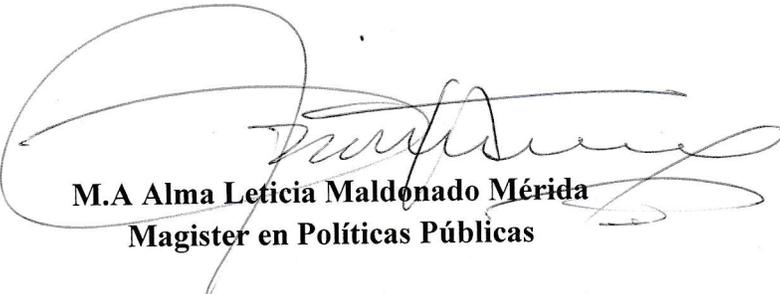
Guatemala, 24 de abril del año 2017

Señores
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar.

Atentamente me dirijo a Ustedes en mi calidad de *asesora* nombrada para el trabajo de graduación del estudiante: **ANDREA DEL ARMEN VALDEZ GONZALEZ**, carnet: No. 1076812 e identificado con el título definitivo: **LA COOPERACION AL DESARROLLO COMO PARTE DE LA POLITICA EXTERIOR DE LA UNION EUROPEA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE GUATEMALA EN EL MARCO DEL PACTO HAMBRE CERO**, función que inicié el 04 de enero del año 2017 y concluí el 24 de abril del año 2017. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de 10 reuniones de trabajo con la estudiante, *luego de las cuales, de las orientaciones, discusiones y sugerencias*, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a. Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b. Que el tema que el estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su asesora tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c. Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que la estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas y de otras fuentes en su caso, en forma adecuada y correcta;
- d. Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte de la terna correspondiente según su caso.

Cordialmente:



M.A Alma Leticia Maldonado Mérida
Magister en Políticas Públicas



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041079-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante ANDREA DEL CARMEN VALDEZ GONZALEZ, Carnet 10768-12 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04112-2017 de fecha 20 de julio de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO COMO PARTE DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE GUATEMALA EN EL MARCO DEL PACTO HAMBRE CERO

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 29 días del mes de septiembre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

Agradezco a Jesús por ser mi maestro y mi acompañante en todo el proceso de la carrera y de la vida.

A Guatemala por ser mi país y mi incentivo para ser y dar lo mejor de mi cada día.

A mi madre, por ser ejemplo, apoyo y soporte en cada momento de felicidad y tristeza.

A mis tíos y abuela, por el cariño y el ánimo brindado.

A mis amigos, por las palabras de ánimo y cariño en todo momento.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	5
Introducción	6
CAPÍTULO I	8
MARCO METODOLÓGICO	8
1.1 Tema General	8
1.2 Problema de investigación	13
1.3 Objetivos	13
1.4 Aportes	14
1.5 Metodología	14
1.5.1 Diseño	14
1.5.2. Instrumentos utilizados	14
1.5.3 Procedimiento	15
CAPÍTULO II	16
APROXIMACIÓN A LA TEORÍA LIBERAL Y TEORÍA DE RÉGIMENES INTERNACIONALES	16
2.1 La cooperación de la Unión Europea en Guatemala y su relación con la teoría liberal	16
2.2 La cooperación de la Unión Europea en Guatemala como parte de un régimen internacional	19
CAPÍTULO III	26
LA UNIÓN EUROPEA Y LA COOPERACION AL DESARROLLO EN GUATEMALA	26
3.1 Antecedentes: la Unión Europea y la cooperación al desarrollo	26
3.2 Instrumentos para la aplicación de la política exterior de la Unión Europea	28
3.3 La cooperación internacional de la Unión Europea en la seguridad alimentaria y nutricional	30
3.4 Tipos de cooperación	31
3.5 La Unión Europea y su relación con Guatemala	34
CAPÍTULO IV	38
SISTEMA GUATEMALTECO PARA GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	38
4.1 Instituciones que gestionan la cooperación internacional	38

4.2 Ministerio de Relaciones Exteriores _____	39
4.3 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia _____	39
4.4 Ministerio de Finanzas Públicas _____	40
4.5 Postura del Gobierno 2012-2015 frente a sus prioridades _____	41
CAPÍTULO V _____	43
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DEL	
PACTO HAMBRE CERO _____	43
5.2 Pacto Hambre Cero _____	44
5.2.1 Historia del Pacto Hambre Cero _____	44
5.3 Objetivos _____	45
5.4 Grupo objetivo _____	45
5.5 Cobertura geográfica _____	45
5.6 Acciones _____	46
5.6.1 Acciones implementadas para reducir el hambre crónica _____	46
5.6.2 Acciones implementadas para reducir el hambre estacional _____	46
5.6.3 Acciones de participación ciudadana _____	47
5.7 Componentes _____	47
5.7.1 Componentes directos _____	47
5.7.2 Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad _____	48
5.7.3 Ejes Transversales _____	49
5.8 Corresponsabilidad institucional _____	50
5.9 Resultados del Pacto Hambre Cero _____	50
CAPÍTULO VI _____	52
CONTRIBUCIÓN DE LA COOPERACIÓN EUROPEA EN LA SAN DE	
GUATEMALA EN EL MARCO DEL PACTO HAMBRE CERO _____	52
6.1 Acciones impulsadas por la Unión Europea para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del Pacto Hambre Cero _____	53
6.1.1 Convenio Unión Europea _____	53
6.1.2 Programa de Mejora de medios de vida de pequeños agricultores de los departamentos de Totonicapán, Quiché, Alta y Baja Verapaz en Guatemala. _____	54
6.1.3 Programa de organización comunitaria y desarrollo socio económico y sostenible de los pueblos Ixiles _____	56
6.1.4 Programa de salud sexual y reproductiva para las mujeres indígenas de las regiones más pobres, marginadas y vulnerables de Guatemala _____	57
CAPÍTULO VII _____	59
RESULTADOS _____	59

7.1 Incidencia de la cooperación europea en la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del Pacto Hambre Cero	59
7.2 Importancia de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea en la seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala	61
CAPÍTULO VIII	63
CONCLUSIONES	63
CAPITULO IX	66
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	68

Resumen Ejecutivo

Las condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional en Guatemala son alarmantes y es evidente la necesidad de solventar este problema provocado por mala toma de decisiones y proyectos sin acciones concretas que reduzcan la vulnerabilidad alimentaria, consecuencia de una escasa investigación previa, inexistencia de datos verídicos, acciones muy ambiciosas, corrupción en el círculo político y poca o nula voluntad política.

El apoyo al fortalecimiento de un sistema nacional de seguridad alimentaria eficiente es uno de los rasgos distintivos del diálogo político y cooperación entre la Unión Europea y Guatemala, el cual se ha llevado a cabo en mesas de diálogo entre la Delegación de la Unión Europea en Guatemala y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN.

Esta investigación analiza los objetivos de los proyectos que la Unión Europea impulsó para determinar la incidencia europea en el Pacto Hambre Cero y la importancia que esta tuvo en la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional en el período del 2012 al 2015.

Aunque se dieron resultados positivos a través de la ejecución de estos proyectos la desnutrición crónica no se redujo en 10% como lo estableció el pacto, por lo que la coherencia de los proyectos impactaron de forma positiva y efectiva en la SAN del país.

Esta investigación monográfica reúne la recopilación de datos, consultas bibliográficas y entrevistas a profesionales que tienen experiencia en el tema. Gracias a esto fue posible determinar la incidencia de la cooperación europea en el Pacto Hambre Cero y la importancia de esta cooperación en la SAN del país.

Introducción

La presente investigación hace referencia al tema de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y a la cooperación de la Unión Europea en el país para colaborar a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del Pacto Hambre Cero.

La Unión Europea es el principal cooperante mundial en temas de desarrollo ya que es el ente multilateral con más presencia y peso en los programas que proponen el desarrollo para las regiones más vulnerables, ejemplo de esto, es que en el 2013 proporcionó el 52% del total de la ayuda mundial al desarrollo¹. Por lo que la investigación reúne los instrumentos y el interés que utiliza para la aplicación de su política exterior. Adicional, se explican los principales tipos de cooperación y la forma en cómo los aplica la Unión Europea.

La participación activa de la Unión Europea en temas de esta índole ha sido de gran ayuda para que Guatemala ponga en marcha programas y políticas públicas que buscan reducir la desnutrición crónica y desnutrición aguda. Por lo que Guatemala como Estado democrático, se organiza con sus instituciones para darle cabida a la cooperación entrante al país y así movilizar los programas que tienen como fin mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.

En el 2012 se proponía un plan de trabajo orientado a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable de país, el cual se estableció como Pacto Hambre Cero. Este era un llamado a toda la población guatemalteca para trabajar de forma conjunta y dejar atrás las condiciones de inseguridad alimentaria causadas por la pobreza.

La investigación hace un análisis de los antecedentes y la historia que condujo a que se estableciera el Pacto Hambre Cero como una prioridad nacional. Se explican y detallan los objetivos por los que se planteó el pacto, el grupo al que estuvo dirigido, la cobertura geográfica, las acciones a tomar, los componentes, la corresponsabilidad institucional, y los principales resultados obtenidos del pacto.

¹ Comisión Europea 2014, página 2

El Pacto Hambre Cero ha generado controversias en la sociedad guatemalteca por los bajos resultados obtenidos. Una postura ante esos resultados es por el caso de corrupción que se dio a conocer en el 2015 y en el que los principales encargados del país y del pacto estaban involucrados. Otra postura, es que los pocos resultados del pacto son consecuencia de una mala planificación, ya que pretendía abarcar toda la República, lo cual es muy difícil porque requiere de un amplio presupuesto. Además, porque el objetivo de reducir 10% la desnutrición crónica en 4 años no era factible por la temporalidad propuesta.

Sin embargo, no se puede generalizar con un panorama negativo, porque fuera de lo que son las instituciones nacionales existieron acciones que realizaron otros organismos. Estas acciones estaban encaminadas a mejorar la seguridad alimentaria e incidieron con los componentes de viabilidad y sostenibilidad, y con los ejes transversales del pacto.

La Unión Europea financió programas que estaban vinculados a lo que el pacto estableció dentro de sus acciones. Estos programas fueron ejecutados por socios implementadores que se especializan en un tema determinado.

Para analizar esta problemática se hace un breve recorrido por la teoría liberal y la teoría de los regímenes internacionales, explicando los postulados de estas corrientes teóricas y su relación con el tema.

Este trabajo presenta un aporte a los estudios de las Relaciones Internacionales y de la Ciencia Política porque muestra la dinámica en la cual un Estado en desarrollo, crea un sistema institucional de cooperación internacional para el desarrollo, que a su vez, lleva a que los donantes alineen su política exterior a la política nacional. En ese sentido, se presenta la perspectiva de un mundo donde todo está íntimamente relacionado entre sí.

Las Relaciones Internacionales son una disciplina presente en cualquier Estado, sea desarrollado o en vías de desarrollo, en donde los mecanismos de cooperación van a existir de distinta índole, pero no se puede ser un país aislado en un mundo globalizado porque el desarrollo puede darse por medio de la cooperación.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1 Tema General

En un mundo globalizado, con distintos actores internacionales, el tema de la cooperación internacional al desarrollo se ha visto como una respuesta ante las diferencias económicas, sociales y de desarrollo entre los Estados. Dicha cooperación busca reducir los índices de pobreza, mejorar la calidad de vida y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para la población más vulnerable de aquellos Estados que mantiene una relación de desventaja.

La cooperación internacional al desarrollo es una tendencia que ha predominado en la política exterior de los países del primer mundo hacia aquellos países con bajos niveles de desarrollo. Se ha visto, que cada Estado, organismo internacional, corporación internacional u organización civil, tiene un foco de interés para la realización de dicha cooperación.

La interesante de la cooperación al desarrollo se da cuando rompe con las relaciones estrictamente políticas y económicas y las fusiona, de tal forma que elimina las barreras para que estas dos disciplinas trabajen juntas y así promuevan “el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.” (Sanahuja 1999:17)

La cooperación internacional al desarrollo se puede observar por medio de distintos instrumentos, tales como las preferencias comerciales, cooperación económica, ayuda financiera, asistencia técnica, cooperación científico- tecnológico, ayuda alimentaria, ayuda humanitaria y de emergencia, educación para el desarrollo, sensibilización e investigación, incidencia y presión política, comercio justo y ahorro ético.

En el sistema internacional existen diferentes actores que promueven la cooperación, sin embargo uno de los actores más reconocidos para brindarla es la Unión Europea (UE), ya que busca mejorar los índices colectivos de bienestar en aquellos Estados con democracias establecidas que muestran bajos índices de desarrollo.

Desde su establecimiento como unión, la Unión Europea propuso el objetivo de aplicar la política de investigación y desarrollo tecnológico para fortalecer la industria europea y favorecer su competitividad, por lo que han logrado posicionarse con un buen nivel científico y tecnológico que les ayuda a trasladar su conocimiento a los Estados en vías de desarrollo: “Hoy en día sabemos que contamos con los recursos tecnológicos, financieros y materiales necesarios para erradicar de nuestro planeta la pobreza extrema de aquí a 2030. No hay excusas para no hacerlo”. (Van Rompuy, 2010:1).

Lo anterior está sustentado por el Tratado de Lisboa de 2009, el cual posiciona a la Unión Europea como un actor con voz propia para la cooperación internacional. Dicho tratado busca la reducción y erradicación de la pobreza. Estableciendo estrategias e instrumentos para lograr su objetivo y darle mayor legitimidad a la UE como actor multilateral y negociador.

Tal como se mencionó anteriormente, la Unión Europea establece mecanismos de cooperación con aquellos Estados que muestran una precariedad en sus niveles de desarrollo, por lo que se puede abrir un espacio para el análisis de la incidencia de la cooperación europea para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala en el marco del Pacto Hambre Cero, y su importancia en la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

El término incidencia se puede definir como “una forma de participación por medio de la cual un grupo de ciudadanos unidos por intereses e identificaciones comunes se propone influir en las decisiones de las autoridades públicas y ante otros actores. Para referirse a la incidencia se debe tomar en cuenta que existe un actor que pondrá en práctica el ejercicio del poder en una sociedad. Incidencia no es necesariamente confrontación, sino que puede concebirse también como una dinámica por la cual se adoptan actitudes críticas y propositivas”. (Observatorio del tercer sector, 2008)

Incidir conlleva la forma en cómo se distribuye el poder para tener un resultado, dependiendo la finalidad por el que se propone incidir en un objeto de estudio. Para incidir se adopta un accionar estratégico, se propone un programa general y un enfoque integral.

La incidencia política obliga a propiciar un proceso de descentralización y a promover la transparencia. “Es necesario que las organizaciones estén dispuestas a comprometer

recursos humanos y económicos para promover su incidencia: las organizaciones deben asignar personal capacitado y otros recursos claves a las iniciativas que emprendan”. (Observatorio del Tercer Sector, 2008)

Los componentes para definir e instrumentar un plan de incidencia, de acuerdo a Porter, (2012:13) son: a) diagnóstico del problema; b) Propuesta de solución; c) Análisis de los espacios de decisión; d) Análisis de las relaciones; e) Autoanálisis institucional. f) Estrategia de influencia; g) Plan de trabajo; h) Evaluación y monitoreo

Estos pasos se han puesto en marcha por la Unión Europea en Guatemala, para distintos temas, seguridad humana, cohesión social, crecimiento económico y comercial, integración regional, etc. Sin embargo, lo pertinente a este estudio es analizar la incidencia de la cooperación de la Unión Europea en la política de seguridad alimentaria y nutricional en el marco del Pacto Hambre Cero, de tal forma que se pueda observar si la incidencia de dicha cooperación genera desarrollo o atraso social en la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional del país.

El concepto de desarrollo social es el resultado de la mejora “de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, ingesta calórica o acceso a servicios sociales; es decir, todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, la enfermedad y los riesgos a los cuales estamos expuestos”. (Uribe, 2004: 5)

La Unión Europea coopera en Guatemala porque más allá de su compromiso con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, su política exterior refleja su compromiso ético y moral con sus socios comerciales menos desarrollados. Tanto Guatemala como la Unión Europea luchan contra la desnutrición crónica, y la cooperación entre ambos Estados se da en el espacio entre la vulnerabilidad que presenta la seguridad alimentaria nacional, y el compromiso de la Unión Europea por incentivar a sus socios a la reducción del hambre y la pobreza, con la finalidad de ser un generador de mejores condiciones para la población más desfavorecida.

La mayor preocupación de la Unión Europea en Guatemala es la población indígena porque es desproporcionalmente afectada con tasas de retraso del crecimiento superior al 60%. La anemia en los niños es una preocupación latente, y porque el país enfrenta

problemas emergentes de obesidad y enfermedades crónicas. La desnutrición por si sola cuesta al país el 11% de su PIB. (European Comission, 2015: 2)

Guatemala cuenta con la *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional* (PSAN), la cual se basa en el *Sistema Nacional de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional* (Ley SINASAN 32-2005 adoptada en mayo del 2005). La función de SINASAN es identificar a las familias con vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional para focalizar los esfuerzos de la ayuda. Se centra en las regiones y municipios con las tasas de desnutrición crónica más altas.

La PSAN es una política propia del Estado guatemalteco y, en cada período de gobierno, los mandatarios van adoptando las medidas que consideran pertinentes para contrarrestar las inclemencias de la desnutrición crónica y proponen un plan de gobierno. La institución encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, es conocida como la SESAN, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ente que regula y coordina las acciones e instituciones para llevar a cabo los proyectos destinados a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional del país.

Esta plataforma abre las puertas para que Estados comprometidos con la reducción del hambre y la pobreza alineen sus políticas y puedan trabajar bajo un mismo objetivo.

La normativa interna de la Unión Europea, cuenta con una política de seguridad alimentaria y nutricional que regula los alimentos y lo relacionado en la cadena alimenticia para garantizar una adecuada ingesta de alimentos, desde la producción, comercialización e higiene de los alimentos al consumirse, ésta política es llamada “De la granja a la mesa”, fue establecida para garantizar: “alimentos y piensos² nutritivos y seguros; un elevado nivel de salud y bienestar animal y protección fitosanitaria”. (Comisión europea, 2014:3)

Tiene por objeto “garantizar a los ciudadanos una alimentación segura y nutritiva procedente de plantas y animales sanos y, al mismo tiempo, ofrecer las mejores

² Piensos: alimento elaborado para animales. Sustancia o producto destinado a la alimentación por vía oral de los animales, tanto si ha sido transformado entera o parcialmente como si no.

condiciones posibles al sector alimentario, que es el mayor de Europa en términos de producción y empleo.” (Comisión europea, 2014: 3) Por lo que expertos en el tema afirman que los ciudadanos europeos gozan de uno de los mayores niveles de seguridad alimentaria del mundo.

A partir de la Política de Seguridad Alimentaria de la Unión Europea se creó la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) para que realice investigaciones científicas y así brindar asesoramiento relacionado a la seguridad alimentaria. La asesoría está encaminada para realizar investigaciones científicas, divulgar la labor, cooperar con los países de la UE, los organismos internacionales y otras partes interesadas, de tal manera que pueda ser el respaldo que la UE aplica para los proyectos de cooperación de seguridad alimentaria.

La aportación de la UE a la seguridad alimentaria mundial radica en “lograr que las cuestiones de nutrición formen parte de las políticas de desarrollo, educación y sanidad. La UE colabora con los países en desarrollo en la creación de sistemas eficaces de gestión alimentaria que puedan mejorar la seguridad alimentaria de las poblaciones más pobres y vulnerables del mundo. El asesoramiento veterinario especializado, los programas de formación y la financiación de programas de control y erradicación de enfermedades son otros tantos ejemplos de la actividad de la UE en los ámbitos del desarrollo y la ayuda humanitaria.” (Comisión europea, 2014: 14).

Esta política de la UE se adhiere a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala. Lo que refleja que la ayuda de la Unión Europea se alinea a la política interna de Guatemala.

En el período de gobierno del 2012- 2016 se implementó el Pacto Hambre Cero, con el que se proponía combatir los altos índices de desnutrición crónica que impactaban de manera negativa en la niñez guatemalteca. El Pacto Hambre Cero fue una respuesta a la situación en la que se encontraba el país en el 2012 y también fue una respuesta a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo que constituyó una plataforma para que la Unión Europea colaborara con las acciones establecidas en el pacto.

El aporte de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional es “coordinar eficiente y permanentemente al sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, de tal

forma que toda la población tenga la capacidad real para obtener y consumir alimentos suficientes y nutritivos de acuerdo a sus valores, cultura, salud y género”. (INCOPAS, USAID, OPS, OMS, s/f: 7)

La cooperación de la Unión Europea para la realización del Pacto Hambre Cero se llevo a cabo por medio de la cooperación al desarrollo no reembolsable y por medio de capacitaciones para formación de recursos humanos.

La cooperación de la Unión Europea es brindada para que, progresivamente, con el transcurrir de los años, las familias beneficiadas apoyen al sector financiero directo, y de esa manera impulsar la economía nacional, mejorando los niveles de vida en colectividad.

1.2 Problema de investigación

La importancia de la investigación recae en la siguiente pregunta:

¿Cómo la cooperación para el desarrollo brindada por la Unión Europea incide para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala?

Con la investigación se analizan los mecanismos de cooperación al desarrollo que la Unión Europea utiliza en Guatemala y como estos colaboran con la seguridad alimentaria y nutricional del país. Al mismo tiempo, como es que la política nacional de seguridad alimentaria abre el espacio para que actores internacionales cooperen en materia de SAN.

1.3 Objetivos

Objetivo general:

Determina la incidencia de la cooperación Europea en la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del Pacto Hambre Cero.

Objetivo específico:

Determinar la importancia de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea en la seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala.

1.4 Aportes

La presente investigación brinda información actualizada sobre las posturas de la Unión Europea, SESAN y SEGEPLAN ante la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

Los resultados de la investigación servirán como base para la gestión de programas que realice la Unión Europea en materia de SAN en el país, con el objetivo de que los programas estén vinculados con los pilares de la política de seguridad alimentaria y nutricional y así logren tener un mayor impacto para mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de la población más vulnerable.

El claro entendimiento de la importancia del aporte de la Unión Europea a la SAN servirá para que las instituciones nacionales potencialicen la cooperación no reembolsable proveniente de la Unión Europea y que logren gestionar un proyecto de Estado con metas específicas, medibles, alcanzables y con una temporalidad pertinente.

1.5 Metodología:

1.5.1 Diseño: el tipo de diseño utilizado fue descriptivo cualitativo, a través del cual se describe la forma en que la cooperación de la Unión Europea en Guatemala se efectúa y la forma en que el país se organiza para darle recibimiento a la cooperación.

También analítico, porque se analizan los resultados del pacto y de los proyectos financiados por la Unión Europea para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional del país.

1.5.2. Instrumentos utilizados

- Documentos: Se utilizaron documentos e informes oficiales de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, informes ejecutivos de la Unión Europea, informes del Pacto Hambre Cero, informes de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, documentos científicos sobre teoría de regímenes y la teoría liberal.
- Entrevistas: para reforzar los hallazgos en los documentos se realizó una serie de entrevistas que reafirmaron la posición de la incidencia europea en el Pacto Hambre Cero y la importancia en la SAN del país.

1.5.3 Procedimiento: se determinó la incidencia de la cooperación europea en el Pacto Hambre Cero, mediante el análisis de los objetivos de cada proyecto y su pertinente relación con las acciones establecidas en el Pacto Hambre Cero para reducir la desnutrición crónica y aguda.

La determinación de la importancia de la cooperación europea a la seguridad alimentaria y nutricional se dedujo de los tipos de cooperación que destina para apoyar a las instituciones nacionales que se encargan de la ejecución de proyectos.

CAPÍTULO II

APROXIMACIÓN A LA TEORÍA LIBERAL Y TEORÍA DE REGÍMENES INTERNACIONALES

El tema de la cooperación internacional al desarrollo ha sido analizado desde varias posturas que hacen notar esta tendencia de los países desarrollados hacia los países con bajos niveles de desarrollo. Sin embargo, la presente investigación está basada en la teoría de los regímenes internacionales y la teoría liberal de las Relaciones Internacionales.

A continuación encontrará los principales postulados de ambas teorías, su relación con la cooperación al desarrollo y con el tema de investigación.

2.1 La cooperación de la Unión Europea en Guatemala y su relación con la teoría liberal

El liberalismo pertenece a la escuela clásica de las Relaciones Internacionales y es un amplio paraguas de otras corrientes que derivan de ella. El liberalismo clásico afirma que la cooperación no equivale a armonía, pero que se da para generar una relación complementaria en donde se ajusten las preferencias de los Estados y de esta forma la política exterior actué como herramienta para gestionar un mundo más calmado. La escuela liberal “resalta la posibilidad de la cooperación y la generación de un contexto para el progreso general” (Pauselli, 2012: 83). Sin embargo, toma en cuenta que en el Sistema Internacional existe una situación de intereses conflictivos.

Esta corriente teórica hace de lado el interés nacional o la distribución de capacidades materiales y se centra en el estudio de las preferencias y características particulares de los Estados, sus instituciones o la sociedad civil para gestionar políticas exteriores que complementen a otros Estados y formar democracias más sólidas.

Para los liberales, la política exterior de los Estados se debe explicar desde las relaciones de confianza que se generan entre democracias. La idea central de esta corriente radica en la teoría de la paz democrática, en la cual se afirma que los Estados democráticos no se hacen la guerra entre sí, sino que son capaces de alcanzar la paz por

medio del respeto de los derechos internaciones de las repúblicas extranjeras. (Doyle 1986:1162)

Una definición de cooperación internacional al desarrollo desde esta vertiente es: “instrumento de política exterior de los Estados liberales y democráticos para generar cooperación y mayor democracia en el exterior y crear un mundo más seguro para las mismas”. (Pauselli 2012:85)

Posteriormente, el estudioso de las Relaciones Internacionales Keohane (citado por Dougerty & Pfalzgraff, 1999:13), explica que el sistema internacional es anárquico, tal como lo dice el realismo, pero debido a las fallas del mercado se le abre un espacio a las instituciones para contrarrestar los males públicos. Luego de identificar esto, Keohane y otros autores neoliberales defienden la idea de la cooperación internacional en un mundo con relaciones interdependientes, donde todo tiene una relación y están conectados.

A partir de ese momento las instituciones cobraron un papel importante para la cooperación internacional, y se convirtieron en facilitadores para gestionar la política exterior de los estados.

La obra *After Hegemony* de Keohane, 1984, le dio un giro a lo que anteriormente se conocía como liberalismo clásico, porque el contexto mundial marcaba diferentes formas en cómo se desarrollaba el mundo. Por lo que ante puso el prefijo “neo” y transformó el liberalismo clásico en neoliberalismo, también conocido como institucionalismo neoliberal, con lo que separaba a esta corriente de las teorías funcionalistas y neofuncionalistas de la integración europea. (Citado por Salomón, de Grieco, 1988:27)

Lo que posicionó a los neoliberalistas en una situación en donde sostienen que las instituciones compensan las fallas del sistema anárquico y los lleva a formular regímenes que mitiguen los efectos de la anarquía. Se da un papel importante a las instituciones y se abren nuevos debates en la agenda internacional, tales como comercio justo, medio ambiente, Economía Política Internacional (EPI), entre otros.

Partiendo de estos postulados, se puede analizar que la política exterior de la Unión Europea propone sus tres pilares fundamentales: diálogo político, cooperación y comercio. Sin embargo, el diálogo político tiene un mayor interés en la promoción de la

democracia, la paz, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. (Proyecto Ada-Integración, 2014)

Al mismo tiempo que el pilar de la cooperación está encaminado para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales para fortalecer la democracia y las entidades relacionadas con la protección de los derechos humanos.

La Unión Europea tiene la característica de apoyar al fortalecimiento de la democracia en aquellos Estados en los que ya se ha establecido la misma, pero que mantiene una institucionalidad débil y por ende no pueden gozar de una democracia fuerte y garantizar todos los derechos que de ella derivan. Cooperar con los países para consolidar un Estado de Derecho es de suma importancia para que se logre: “construir una democracia sostenible, preservar la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales”. (Guía de la Unión Europea, 2012: 14).

En relación con el tema de investigación y la democracia cabe mencionar que en 1996 se dio la Cumbre Mundial sobre Alimentación, en ese momento el Señor John Burton, Primer Ministro de Irlanda, ocupaba la presidencia de la Unión Europea y este dijo que todos los factores que integran la democracia deben estar sólidos y ser eficaces para garantizar que la alimentación sea para todos, “el sistema político democrático, un marco jurídico transparente y eficaz, un gobierno y una administración transparente y responsable de sus actos, y una participación equitativa y eficaz de todas las personas en las decisiones que afectan su seguridad alimentaria. Los derechos humanos y la democracia no deben considerarse como lujos que solo pueden darse algunos, sino como los cimientos de las acciones de los gobiernos”.

Sumado a esto es importante recalcar que en dicha Cumbre se estableció la alimentación como un derecho fundamental e inherente de los seres humanos, y paso a ser parte de los derechos humanos, por ende pilar fundamental de la democracia.

Dentro de la Constitución de la República de Guatemala, en el artículo 140 se establece: Estado de Guatemala. “Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo”. Sin embargo la democracia guatemalteca aun esta en transición, porque está pasando por momentos de

cambio “del autoritarismo a la Democracia en Guatemala, pero, esta transición no asegura la consolidación de una Democracia plena”. (Raguex, 2012, AIG.com)

La opinión de la Unión Europea respecto a la democracia en Guatemala es: “La transición después del conflicto hacia un sistema democrático basado plenamente en el imperio de la ley no se ha consolidado aún. La transición hacia la democracia comenzó hace 17 años después de un conflicto armado interno que duró 36 años”. (Delegación de la Unión Europea en Guatemala, 2015:2)

Por lo tanto, la Unión Europea coopera con Guatemala para fortalecer la democracia y que esta misma pueda, por medio de sus instituciones, garantizar seguridad alimentaria a todas las personas para llevar una vida activa y sana.

2.2 La cooperación de la Unión Europea en Guatemala como parte de un régimen internacional

El debate científico sobre los regímenes internacionales era una tradición europea en cuanto al surgimiento de ideas del papel y función del derecho internacional. Esta idea surge del interés de cooperar entre Estados para establecer una sociedad internacional donde la toma de decisiones no afecte a otros. El establecimiento de regímenes en la comunidad europea estaba basado en el interés de generar bienestar y desarrollo para los Estados que fuesen parte del régimen.

En los años setentas el tema de los regímenes se convirtió relevante en la medida en que buscaban generar un impacto político significativo a través del establecimiento de reglas en un sistema que exigiera el cumplimiento de las mismas para hacer valer el régimen. Oscar Schachter (1982:26) mencionó al respecto: “Es un producto de fuerzas políticas y sociales que dependen del comportamiento y que es un instrumento para satisfacer necesidades y valores cambiantes, pero también es un sistema basado en una serie de reglas y obligaciones que comprometen. Es decir las reglas tienen que ser aceptadas como un medio de control independiente que limita, de manera efectiva, la conducta de las entidades sujetas a la ley”.

Por ende, un régimen internacional será establecido por un actor con poder, de tal manera que las normas, reglas y procedimiento que determine pertinente en el régimen,

favorezca a intereses que mantienen ambos estados, tanto como quien lo establece como quien gozará de sus beneficios directamente.

Para los estudiosos de las Relaciones Internacionales los regímenes son importantes porque a partir de su estudio se puede analizar cómo se crean normas, reglas, principios y procedimientos para la toma de decisiones, de tal manera que se alcancen resultados deseados en un área en particular. En ese sentido, los regímenes se forman por falta de autoridad internacional y por incertidumbre en el sistema mundial, lo que desde las Relaciones Internacionales se conoce como anarquía.

Esta teoría analiza el papel que juegan los nuevos actores dentro del sistema internacional lo que significa que los regímenes deben establecerse como marco legal para genera normas e instituciones que rijan el comportamiento de los actores y se facilite la acción de cooperar.

Es importante reconocer que los regímenes internacionales surgen del sistema interdependiente, ya que no se pueden tomar decisiones autónomas y unilaterales sin afectar a terceros con quienes se tienen relaciones interdependientes, la cual es el argumento para establecer regímenes, no afectar a los demás y buscar un beneficio reciproco. (Krasner J.D, s/f: 4)

Dentro de la teoría de regímenes se hace referencia al término de vulnerabilidad, el cual es analizado como una situación en la que un Estado modifica sus organizaciones, instituciones y normas internas para contrarrestar daños causados por una situación fuera de su alcance, pero que después de haber efectuado su esfuerzo mantiene las condiciones de vulnerabilidad. Keohane y Nye afirman que la vulnerabilidad es “la desventaja de un actor que continua experimentando costos impuestos por acontecimientos externos aun después de haber modificado las políticas”. Mantener una vulnerabilidad a nivel internacional genera una desventaja ante otros Estados.

Ante tal vulnerabilidad, el estado u organización internacional con mayor peso dentro del sistema internacional, en función de su poder, consolida un régimen que establezca reglas, deberes, metas y obligaciones específicas para trabajar bajo el ímpetu de sociedad internacional y bajo un mismo interés. Debido a esto, la teoría de regímenes toma en consideración el poder del estado que establece el régimen, ya que buscará establecer los mecanismos para reducir la situación de vulnerabilidad.

Los regímenes deben ser vistos como contratos “cuando los mismos involucran actores con objetivos de largo plazo que buscan estructurar relaciones de forma estable y mutuamente beneficiosas”. Hay tres tipos de regímenes: espontáneos, negociado e impuesto (De Young, citado por Krasner Stephen: 93) los intereses determinan el origen, transformación, devenir y el termino de un régimen. Un régimen puede surgir o desaparecer conforme se mantengan los patrones de interés entre las partes relacionadas.

Por ende, los regímenes pueden ir evolucionando y las formas de cómo se aplican. Ya que no es algo estático, sino que se va articulando conforme a los intereses nacionales.

Uno de los regímenes internacionales más amplio y que se aplica a esta investigación en cuanto a la forma para erradicar el hambre y la pobreza son los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este régimen establecido entre 189 países miembros de Naciones Unidas buscaba que para el 2015 la situación del hambre y la pobreza se redujera a la mitad. En dicho documento se establecía la forma en que se debía cooperar para que la situación de hambre y pobreza se redujera en las poblaciones que presentaban mayor vulnerabilidad alimentaria.

“El año 2015 marcará un hito, completaremos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estamos forjando una ambiciosa visión para lograr un desarrollo sostenible, que incluye una serie de metas para el desarrollo duradero. Y también aspiramos a un nuevo acuerdo universal sobre el cambio climático”. (Ban Ki-Moon, 2015:15)

Esta teoría se aplica a la investigación a partir del Reglamento “ALA” firmado en la ciudad de Guatemala el 18 de Junio de 1999 y modificado mediante nota Ref. No. CPC/HG/ac/446/00 de fecha 9 de mayo de 2000, suscrita por el Consejero Residente de la Delegación de la Comisión Europea y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, haciendo notar que Guatemala goza de la cooperación técnica y financiera proveniente de la Unión Europea.

Dicho reglamento fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 26-2002 de fecha 7 de mayo de 2002 y ratificado por el Presidente de la República el 19 de junio de 2002, el instrumento de ratificación fue publicado en el Diario de Centro América el 12 de diciembre de 2002. (SEGEPLAN, 2015: 5)

A partir de ese momento la cooperación de la Unión Europea en Guatemala empezó a establecer programas para trabajar con prioridades, según las señaladas por el gobierno de turno. Dichos programas de cooperación se trabajan bajo períodos multianuales, hasta el momento se ha concluido dos períodos que van desde 2002 al 2006, 2007 al 2013, y el que está en curso del 2014 al 2020.

En el Programa Nacional Indicativo 2007-2013 entre la Comisión Europea y Guatemala, se establecieron las prioridades de cooperación las cuales estaban encaminadas a mejorar la cohesión social y la seguridad humana a través de la integración de los ámbitos sociales y económicos.

En el marco de apoyo a la SAN, el sector prioritario II incluía esta temática, el cual estaba basado en la cooperación para la lucha contra la pobreza, la desnutrición y la desigualdad de género. Se dio apoyo a la implementación de políticas participativas, inclusivas y sostenibles. Se puso énfasis en aprovechar las oportunidades económicas como los recursos naturales, físicos, financieros, humanos, sociales, políticos e institucionales. “El apoyo se proporcionara a actividades agrícolas y no agrícolas, incluidas las relacionadas con la seguridad alimentaria (se prestara especial atención a los aspectos nutricionales) en las áreas más vulnerables”. (Comisión Europea & República de Guatemala, 2007: 3)

El enfoque promovido por la Unión Europea en el Programa Nacional Indicativo 2007-2013 se caracterizó por ser integral, ya que tomó en cuenta todas las variables necesarias para generar un desarrollo sostenible. Empezando por lo general como lo es el desarrollo económico y comercial, hacia lo específico como el desarrollo local y descentralizado, tomando en cuenta todas las partes involucradas para generar cambios estructurales en el sector económico y comercial del país.

Es importante recalcar que en dicho programa se promovió el uso adecuado de los recursos naturales para impulsar el beneficio de todos.

Para el siguiente Programa Nacional Indicativo del período 2014-2020 la UE estableció las siguientes prioridades estratégicas para la cooperación en Guatemala, estas son:

- Reducir la inseguridad alimentaria, con un énfasis en el combate contra la desnutrición crónica y la promoción del desarrollo rural integral;

- Mejorar la seguridad, mediante el fortalecimiento del sector justicia y seguridad del país y el apoyo a las políticas de prevención de la violencia, con un énfasis en los derechos humanos y la reducción de la impunidad;
- Prevenir y reducir los conflictos sociales violentos y contribuir a la resolución pacífica de los mismos;
- Promover el desarrollo económico y las reformas fiscales, mejorar el comercio y la competitividad con énfasis en un crecimiento favorable para los pobres y la generación de empleo, así como en la creación de un ambiente justo, transparente y previsible para los negocios;
- Mejorar el acceso a servicios sociales de alta calidad para todos, con un énfasis en la salud y la educación;
- Asegurar la protección del medio ambiente y la implementación de políticas sostenibles y justas sobre el uso de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático;
- Fortalecer las capacidades institucionales a nivel local y central del Estado para formular e implementar políticas y aumentar los ingresos;
- Promover la equidad de género y reducir la violencia de género.
- Dándole prioridad de intervención a las áreas de seguridad alimentaria y nutricional, resolución de conflictos, paz y seguridad, y competitividad.
(SEGEPLAN, 2012 :4)

Esta programación establecida a trabajarse del 2014 al 2020 priorizó en la necesidad de trabajar para reducir la seguridad alimentaria, lo cual afirma que la Unión Europea mantiene su interés de cooperar con Guatemala para que reduzcan los índices de desnutrición.

El monto asignado para este período asciende a €186.8 millones, de los cuales el 43% será para el sector de seguridad alimentaria. (SEGEPLAN & Unión Europea, 2015:4)

La programación indicativa multianual 2007-2013, 2014- 2020, de la Unión Europea en Guatemala, muestran que es un actor que impulsa y promueve el desarrollo económico y comercial del país con la finalidad de que mejore los índices de desarrollo, además para que Guatemala se acerque más a lo ratificado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Partiendo de eso, se afirma que la Unión Europea ha sido un agente que promueve, apoya y anima a los gobiernos para que establezcan proyectos que generen un cambio en la estructura social y económica, para que las desventajas provenientes de la vulnerabilidad se reduzcan.

El término de vulnerabilidad, visto desde la teoría de regímenes, se puede aplicar en la situación alimentaria de Guatemala ya que han existido múltiples intentos para tratar de contradecir esta problemática nacional y, aun así, se continúa padeciendo de vulnerabilidad alimentaria, ejemplo:

- En 1974 la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia elaboró los “Lineamientos para una Política Nacional de Nutrición”.
- En 1976 se elaboró el “Plan Nacional de Alimentación y Nutrición”.
- En 1996 se realizó el taller “El Gobierno y la Sociedad Civil en el Análisis de la Seguridad Alimentaria- Nutricional en Guatemala”
- En 1997 se aprobó la “Política y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria- Nutricional”, mediante esta política cada ministerio preparó sus propias metas dentro de un “Plan de Acción de la Política de SAN”
- En el 2002 se creó el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (CONASAN).
- En el 2005 se creó la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala (SESAN)

Fuente: SESAN, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

A pesar del establecimiento de proyectos e instancias encargadas a trabajar para la reducción de la vulnerabilidad alimentaria, Guatemala continúa presentando esta condición, razón por la cual ha gozado del beneficio de la cooperación europea.

Guatemala presenta vulnerabilidad alimentaria porque el acceso y la distribución de los alimentos es un problema causado por los desastres naturales (sequías, inundaciones, ciclones, terremotos, erosión del suelo, desertificación) o por políticas agroalimentarias de poco alcance e inadecuadas.

Ante esta situación, la Unión Europea ha catalogado a Guatemala en situación de extrema vulnerabilidad “es uno de los diez países más vulnerables del mundo ante la amenaza del cambio climático y como resultado su vulnerabilidad ante los riesgos meteorológicos se está incrementando. Los altos niveles de degradación ambiental, tales como la degradación del suelo y la deforestación, hacen que el país sea más vulnerable ante los desastres naturales y se perpetúan los niveles de pobreza”. (Delegación de la Unión Europea en Guatemala, 2015: 2)

Por lo que desde estas dos perspectivas teóricas, regímenes internacionales y teoría liberal, se puede analizar esta problemática que vive el Estado guatemalteco y como goza de la cooperación al desarrollo proveniente de la Unión Europea. Ya que Guatemala es un Estado democrático pero débil y frágil, con una vulnerabilidad latente, por ende la Unión Europea coopera para que se convierta en un Estado que garantice a su población el goce de los derechos que derivan de una democracia fuerte.

CAPÍTULO III

LA UNIÓN EUROPEA Y LA COOPERACION AL DESARROLLO EN GUATEMALA

Este capítulo presenta la relación existente entre la Unión Europea y Guatemala en el marco del sistema de cooperación internacional, por lo que es necesario tener una vista preliminar de la Unión Europea como mayor cooperante al desarrollo en el mundo, (Calabuig, Llanos 2010: 39) tal como lo han plasmado los informes de la Comisión Europea, y los Informes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y Eficacia de la ayuda en Guatemala, 2008-2010 aporte total de US\$96.97 millones (Primer Informe Nacional de Cooperación en Guatemala, 2011); 2011-2012 aporte total de US\$47.38 (Segundo Informe Nacional, 2013:53); 2013- 2014 se desembolsó US\$134.32 millones, lo que representó el 65.42% de la CINR. (Tercer Informe Nacional, 2015:50). Luego una revisión de los intereses de UE en promover la integración regional en Centroamérica para trabajar de forma conjunta como región centroamericana, estableciendo diálogos interregionales, y para entablar un Acuerdo de Asociación.

3.1 Antecedentes: la Unión Europea y la cooperación al desarrollo

En la actualidad, dentro del Sistema Internacional, la Unión Europea es el principal donante para la cooperación al desarrollo, seguido por Estados Unidos y Japón. (Calabuig, Llanos 2010: 39; Mac Donald, 2015: 79; Comisión Europea, 2014: 2) Cabe mencionar que la Unión Europea ha buscado distintas formas para ser reconocida a nivel internacional como un agente de desarrollo.

La Unión Europea es un modelo de desarrollo desde su concepción porque su razón de ser unión es el desarrollo económico de los países de la región europea, que, en sus inicios, estaban en condiciones similares. Razón que ha expandido por medio de su política exterior a distintas regiones del mundo.

La política exterior de la Unión Europea se encuentra conectada a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y argumenta la cooperación al desarrollo en la Declaración de París de 2005, el Programa de Acción ACCRA de 2008, la Alianza para la Cooperación Eficaz al desarrollo de 2011 y el Tratado de Lisboa que entró en vigor el 1 de diciembre del 2009.

Además, la Unión Europea es miembro del Comité de Ayuda al Desarrollo y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CAD/OCDE).

La Unión Europea como tal, se ha caracterizado por promover el bienestar de sus vecinos con la finalidad de que la región europea se desarrolle. Coopera con Estados que son miembros y con Estados que no lo son, con Estados que fueron colonias y con Estados en otros continentes. (Comisión Europea, 2014: 7)

“El objetivo principal de la política de desarrollo de la Unión es la erradicación de la pobreza. Otros objetivos son la defensa de los derechos humanos y la democracia, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y afrontar los desafíos medioambientales y climáticos.” (Ramet, 2017: 1)

Desde la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957, los Estados fundadores, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos, propusieron el Fondo Europeo de Desarrollo para poder financiar la ayuda. Desde esa época, los intereses, el alcance y las prioridades han variado, por lo que los instrumentos de la ayuda y la organización para gestionarla también.

A pesar de los cambios vividos en la política exterior europea, la cooperación al desarrollo siempre ha sido un eje importante ya que en base a esto se dirige la razón de ser de la Unión Europea.

“El enfoque multilateral de la globalización adoptado por la UE está basado en un doble principio: solidaridad y responsabilidad mundiales. Todo ello inspira nuestro compromiso con nuestros países vecinos y nuestros socios internacionales, de Oriente Medio a Asia, de África a las Américas”. (Barroso, 2012, entrega del Premio Nobel de la Paz).

Se afirma que la UE está comprometida para el desarrollo de muchas regiones. Al finalizar la Guerra Fría surgieron programas de ayuda a los países del Este y comenzó a implementarse el Instrumento Europeo de Cooperación con los países vecinos, con el tiempo, la Unión Europea se convirtió en el principal donador de ayuda humanitaria y el mayor financiero de proyectos que buscan el desarrollo en 140 países. (Comisión Europea, 2014: 1)

Para llevar a cabo su política exterior, UE trabaja de cuatro distintas maneras: por medio de observación electoral; políticas de sanciones; instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP); y, por medio de Acuerdos de Asociación. Su política exterior está acompañada con valores que promueven la integración regional, ya que UE cree firmemente que la integración regional es una manera de articular las aspiraciones de paz, desarrollo, democracia y derechos humanos. Este pensamiento integracionista radica en el propio proceso de integración de la UE, ya que lo ven como un instrumento idóneo para promover el crecimiento económico y la estabilidad política.

La UE reconoce la integración como el camino hacia el desarrollo, resaltando el papel de las instituciones, porque al ser un órgano supranacional debe tener instituciones que articulen distintos temas al mismo tiempo y en diferentes lugares, por lo que se ha trabajado bajo la descentralización institucional.

En el 2012 se le dio el Premio Nobel de la Paz a la Unión Europea, Thorbjorn Jaglnd, Presidente del Comité Noruego explicó en un discurso que no se puede lograr nada sin los seres humanos, pero sin las instituciones nada es permanente, por lo que reafirmó que las instituciones encargadas de generar y mantener la paz han sido el centro de la fuerza y motor central para los procesos de reconciliación, la fraternidad entre las naciones y la misma promoción de la paz. (Jaglnd, 2012)

3.2 Instrumentos para la aplicación de la política exterior de la Unión Europea

Como parte de la descentralización y representación del aparato europeo en el exterior, existen distintos instrumentos que marcan las reglas y los lineamientos para realizar la cooperación en distintas partes del mundo, dentro de los cuales se puede mencionar:

Tabla 1 Instrumentos de cooperación de la Unión Europea y sus distintos enfoques

Instrumento	Enfoque	Formato
Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)	América Latina, Asia, Asia Central, región del Golfo, Sudáfrica	Geográfico y temático
Instrumento Europeo de Vecindad (IEV)	16 países de la Vecindad Europea, Rusia (cooperación regional y transfronteriza)	Geográfico
Instrumento de Pre adhesión (IPA)	Balcanes y Turquía	Geográfico

Instrumento	Enfoque	Formato
Instrumento de Asociación (IA)	Países industrializados	Geográfico
Instrumento para Groenlandia	Groenlandia	Geográfico
Instrumento Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)	Promoción de la democracia y los derechos humanos	Temático
Instrumento en pro de la Estabilidad y la paz	Estabilidad política y consolidación de la paz	Temático
Instrumento de cooperación en materia de Seguridad Nuclear	Seguridad nuclear	Temático
Fondo Europeo de Desarrollo	Países ACR y territorios de ultramar (PTU)	Geográfico

Fuente: Valerie Ramet. Fichas técnicas sobre la Unión Europea 2017.

Estos instrumentos hacen posible la cooperación europea en todos los países que presentan una democracia, y permiten que se trabaje como una sociedad internacional.

Los instrumentos para la cooperación al desarrollo pertinentes en esta investigación son dos: el Instrumento de Cooperación al Desarrollo y el Fondo Europeo de Desarrollo. El primero, ICD, es importante porque es la mayor fuente de financiación para el desarrollo del presupuesto de la Unión y cubre la cooperación al desarrollo con América Latina, Oriente Próximo, Sudáfrica y Asia central. Este instrumento contiene programas temáticos que abarcan a todos los países en desarrollo.

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) es el mayor instrumento de desarrollo de la Unión y el más antiguo. Cubre la cooperación con los países ACP y los territorios de ultramar de la Unión. Sus principales ámbitos son el desarrollo económico, el desarrollo social y humano, la integración y cooperación regional.

La institución encargada de definir la política de cooperación de UE y de suministrar la ayuda a los países es EuropeAid, Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión, y para mantener un balance entre las relaciones exteriores y la cooperación al

desarrollo existe el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), que busca que las políticas y acciones estén en sintonía con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3.3 La cooperación internacional de la Unión Europea en la seguridad alimentaria y nutricional

La UE está comprometida a la erradicación del hambre y la pobreza mundial, por lo que la articulación de su política exterior está encaminada a trabajar con otros actores internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el G-8 y el G-20, Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Comisión europea, 2014:8)

La razón de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea radica en el conocimiento de la capacidad humana y los beneficios que derivan de ella:

“Colaborar con ellos y con las economías emergentes contribuye al crecimiento inteligente, sostenible e integrador que aspira a crear la Estrategia Europa 2020. Aumentar la prosperidad e impulsar mercados abiertos y justos en todo el mundo beneficia económicamente a todos, tanto a la UE como a sus países socios.” (Comisión Europea, 2014: 5)

La Política de Seguridad Alimentaria europea “De la Granja a la Mesa: alimentos sanos y seguros para todos” alinea sus principios a la política exterior que promueve la seguridad alimentaria. Esta política protege la salud del consumidor en todas las etapas de la cadena agroalimentaria. La política exterior europea busca que los proyectos sean sostenibles con el tiempo, que contemplen la prevención de la contaminación de alimentos, que se fomente la higiene, la información alimentaria, la salud de vegetales y animales en buen estado. (Comisión europea, 2014b: 1).

Desde esta perspectiva participan distintos actores sociales, porque no solo es el consumidor, sino también los actores que comercializan alimentos en buen estado.

“Abarca todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde la alimentación de los animales y la producción hasta la venta al consumidor, pasando por la transformación, el almacenamiento, el transporte, la importación y la exportación.” (Comisión Europea, 2014b:5)

Esta integración de factores externos que intervienen en la garantía de una alimentación segura es la que UE busca que se implemente para que los Estados en desarrollo adopten como propia y así pueda garantizar a las poblaciones vulnerables el goce de alimentos de calidad, reduciendo el riesgo de contagio de enfermedades transmitidas por alimentos en mal estado.

La UE colabora con países en desarrollo para la creación de sistemas eficaces de gestión alimentaria que puedan mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más pobres y vulnerables del mundo.

“El asesoramiento veterinario especializado, los programas de formación y la financiación de programas de control y erradicación de enfermedades son otros tantos ejemplos de la actividad de la UE en los ámbitos del desarrollo humano y la ayuda humanitaria.” (Comisión Europea, 2014: 14)

El compromiso de la UE de erradicar el hambre va unido a los derechos humanos inalienables e inherentes en cada persona, por lo que su compromiso es hacer de su política exterior una herramienta para facilitarle a las poblaciones más vulnerables el goce de los beneficios de los proyectos financiados por UE y que puedan ser agentes de cambio en las comunidades.

3.4 Tipos de cooperación

El apoyo de la Unión Europea se adapta a las necesidades de cada uno de los campos de la cooperación al desarrollo. Se apoyan programas e iniciativas que benefician a regiones, países o sectores concretos. La cooperación regional es muy eficaz en cuestiones transfronterizas como comercio o cambio climático. Para ello se aplican iniciativas globales con cobertura temática que también atienden a la situación local.

Los tipos de cooperación practicados por la Unión Europea son los siguientes:

- Cooperación financiera: la cooperación financiera puede ser reembolsable o no reembolsable. La primera es aquella cooperación financiera que da un préstamo con facilidades de pago con el fin de ayudar al país a quien este destinada la cooperación. Y la cooperación no reembolsable es la que asigna montos sin el interés de que sean reintegrados.

La Unión Europea brinda cooperación financiera reembolsable, pero con intereses más bajos que los utilizados en el mercado internacional y con facilidades de pago. A su vez brinda cooperación financiera no reembolsable para que los proyectos se lleven a cabo, siempre solicita que las cuentas sean transparentes, y que el dinero sea utilizado para lo que fue dado.

La cooperación financiera apoya el presupuesto nacional del país socio y va acompañado de un intenso diálogo político. Incluye medidas para evaluar y mejorar el impacto de los fondos. Esta ayuda se adapta a las necesidades que el receptor considera necesarias por lo que la Unión Europea pide que se trabaje bajo el ímpetu de la responsabilidad mutua y en asociaciones.

“La ayuda se adapta a las necesidades que determina el país, y se insiste mucho en que él mismo se responsabilice de sus estrategias.” (Comisión Europea, 2014: 6)

Esta característica de la cooperación internacional al desarrollo por parte de la Unión Europea responde a uno de los cinco principios de la Declaración de París de 2009, ya que el principio de alineación dice:

“Los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios.” Y, también bajo el sentido de “mutua responsabilidad, donde donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo.” (Foro de Alto Nivel, 2005: 6)

- Ayuda Humanitaria: la ayuda humanitaria está orientada a reaccionar de manera inmediata ante una catástrofe natural o de guerra, para ayudar a la población afectada. En los países donde hay más conflictos y catástrofes naturales la cooperación se orienta a consolidar la paz y a reforzar el Estado, de tal manera que se aumente la capacidad de respuesta rápida ante las inclemencias de las crisis, tanto del Estado como de otros actores internacionales.

Respecto a la ayuda humanitaria la Unión Europea ayuda a más de 120 millones de personas al año. (europa.eu)

“La Comisión atribuye una importancia creciente a la estrategia de seguridad alimentaria como herramienta de base, bajo la forma de una ayuda financiera y de acciones de apoyo. La ayuda alimentaria en especie se ha reservado a las poblaciones

vulnerables de los países en crisis y a las situaciones de crisis alimentarias graves, y se proporciona por medio del Programa Temático de Seguridad Alimentaria (FSTP). En cuanto a la ayuda humanitaria de la UE en todo el mundo está gestionada por la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO)”. (Calaguig & Llanos, 2010: 70)

Parte de la ayuda humanitaria está destinada a la agricultura y seguridad alimentaria, porque el sentido de responsabilidad hacia los más vulnerables es una prioridad de la UE. Destina 600 millones de euros al año para que las poblaciones más vulnerables tengan acceso a alimentos básicos durante periodos de crisis.

- Cooperación técnica: este tipo de cooperación traslada conocimientos, habilidades y experiencias al Estado con quien se va a cooperar para que fortalezcan sus capacidades tecnológicas, de conocimiento y la cooperación sea más efectiva.

La Unión Europea apoya la cooperación técnica, está destinada hacia países en desarrollo y se enfoca en la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias y habilidades. Parte de esta cooperación es la formación de recursos humanos, cursos de capacitación, asesorías, desarrollo de proyectos piloto, envío de expertos e intercambio de experiencias.

La cooperación de la Unión Europea en Guatemala se lleva a cabo por medio de cooperación técnica, en ese caso, la Unión Europea tiene el objetivo principal de crear capacidades y proporcionar asistencia técnica de forma eficiente y estructurada. Este recurso está destinado a apoyar la comunicación y actividades para crear conciencia acerca de la cooperación y que pueda ser aprovechada para hacer estudios del tema, evaluaciones del impacto de los proyectos, brindar apoyo para desarrollar políticas públicas y el diálogo político. Es brindada para apoyar iniciativas de eficiencia de la cooperación, coordinación entre los donantes y dividir el trabajo. (Delegación de la Unión Europea, 2015:18)

Una característica importante de la cooperación europea es que busca que las personas se apoderen de la cooperación que se da para que la aprovechen y ellos mismos, luego, sean agentes de cambio dentro de sus comunidades. Tal como se expresó en el informe

de la Unión Europea del 2010: “Ayudar a las poblaciones a ayudarse a sí mismas”. Esta cooperación va más allá de una cooperación financiera no reembolsable.

Se ha adquirido el término de ayuda inclusiva, donde la sociedad civil juega un rol importante en la búsqueda y establecimiento del desarrollo. Este concepto deja de lado los enfoques asistencialistas, porque busca ir más allá de tomar decisiones sobre las necesidades de otras personas, este enfoque busca que las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas sean quienes se apoderan de la ayuda para generar el desarrollo. Anima a que los individuos sean los actores del cambio, haciendo una variación en el término de países receptores y se cambia por ciudadanos asociados.

Las estrategias para la cooperación se trabajan por medio de proyectos, subvenciones y contratos. En el caso de los proyectos se establece un objetivo específico, un período y presupuesto definido.

Las subvenciones son contribuciones financieras directas a organizaciones o a los proyectos que gestionan. Los contratos se adjudican mediante procedimientos de licitación de servicios, suministros y obras.

3.5 La Unión Europea y su relación con Guatemala

La UE es fiel creyente de la integración regional para generar desarrollo, porque ha sido el proceso que ha facilitado la mejora de los índices económicos y de seguridad para ellos, siempre viven momentos de dificultad pero su filosofía de integración ha hecho de la Unión Europea lo que es hoy en día.

La UE es un caso único en el tema de la integración regional porque de hecho se llama Unión Europea a la unión de 28 países miembros, que decidieron unir sus fronteras para trabajar en conjunto con los países vecinos y producir desarrollo para ellos, la integración desde ese punto de vista se puede catalogar como proteccionista, pero tiene sus méritos, y al ser el modelo que ha funcionado en la región europea, su mayor interés en la política exterior es transmitir y apoyar a que otras regiones del mundo tramiten dicha integración y se logre generar el desarrollo, por medio de la cohesión social, democracia, participación ciudadana, y lo más importante las instituciones.

Este modelo integracionista lo ha intentado exportar la Unión Europea a Centroamérica para que actuara como bloque regional a nivel internacional y a la vez tenga mayor peso

en el mercado abierto. Sin embargo, tal como lo afirma Díaz-Silveira, (2010:233), la integración centroamericana “es un proceso que se da en Centroamérica forzado desde fuera, no es el fruto de la voluntad de sus gobiernos”. Por lo que este proceso de integración ha marcado altas y bajas sin dar mayores respuestas positivas. Pero “la Unión Europea ha querido ver en América Latina y el Caribe un espejo de su propia experiencia de integración, desarrollo y cohesión social, y entre las regiones en desarrollo es la más próxima en cuanto a la adhesión a principios y valores democráticos y a los derechos humanos”. (Sanahuja, 2013: 158)

Debido a las problemáticas internas que afronta Centroamérica, la Unión Europea aplicara su política exterior por medio de Acuerdos de Asociación, de forma bilateral, los cuales promueven los intereses estratégicos de la UE y atribuye a hacerle frente a los desafíos mundiales. Sin embargo, la Unión Europea confía en que la integración regional facilita el diálogo político birregional y que los Acuerdos de Asociación deben ser incentivos para mejorar la cooperación y la profundización de la integración en ambas partes.

Desde el estudio del interregionalismo y la experiencia de la Unión Europea, Sanahuja 2007 afirma que el interregionalismo genera cohesión intragrupo, “y el fortalecimiento institucional en cada uno de ellos para responder a los requerimientos de esa relación interregional”.

Respecto a lo anterior, cabe mencionar que EU trabaja con el Sistema de Integración Centroamericano, SICA, en distintas áreas de cooperación, lo pertinente a esta investigación recae sobre los esfuerzos que se han realizado por parte de ambas partes para la creación del Banco Regional de Alimentos de los Estados Parte del SICA, “instancia que tendría el objetivo de atender situaciones críticas de hambre, provocadas por situaciones de extrema pobreza, fenómenos naturales y condiciones de aumento de los precios a niveles inalcanzables para los consumidores; así como incidir en la disminución de la desnutrición de algunos segmentos de la población de bajos ingresos o en situación de pobreza con problemas de acceso a alimentos inocuos y adecuados, incluso en tiempo de precios normales de los alimentos, en aras de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la región”.

En este sentido, la UE ha colaborado con el fortalecimiento de las políticas y estrategias regionales, nacionales y locales en seguridad alimentaria por medio de PRESANCA I y

II (Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional). Y también colabora con el programa de PRESIAN (Programa de mejora de la seguridad alimentaria con el fin de alcanzar el objetivo 1 de los ODM) este programa apoya las Políticas de Seguridad Alimentaria con especial énfasis en el análisis y cumplimiento del primero de los Objetivos del Milenio. (Guía Unión Europea Guatemala, 2010: 33)

El diálogo que se ha establecido entre UE-SICA ha sido continuo, sin embargo no ha mostrado grandes cambios, existen proyectos regionales que promueven la cohesión intragrupo, pero en lo interno de Centroamérica, la falta de voluntad política y los conflictos en cada Estado centroamericano ha dificultado los procesos de diálogo birregional.

A pesar de los obstáculos en la integración centroamericana, la UE ha mantenido relaciones diplomáticas y comerciales con Guatemala desde los años ochentas, ya que esa época permitió la observación de otros países, y consiguientemente se abrió un espacio para que la Unión Europea fuera un ente que apoyara los procesos de paz. El hecho que intensificó las acciones de cooperación entre Guatemala y la Unión Europea se establecieron en 1997 cuando la Delegación de la Comisión Europea fomentó el apoyo para la firma de los Acuerdos de Paz.

A partir del 1 de diciembre del 2009, se instauró formalmente la Delegación de la Unión Europea en Guatemala, por lo que esta delegación pasó a ser quien representara la Unión Europea en territorio nacional y es quien se encarga de impulsar las relaciones políticas, comerciales y económicas. También se encarga de mantener un seguimiento a las acciones de cooperación de la Comisión Europea en Guatemala; promover y defender los valores y los intereses de la UE. Cooperar y contribuir a la elaboración de los enfoques comunes y el cumplimiento y evaluación de las acciones (políticas, comerciales, económicas y de cooperación) de la UE en Guatemala; participar activamente en los procesos de negociación con la región centroamericana. (Guía de la Unión Europea en Guatemala, 2011)

Las relaciones que existen entre UE y Guatemala se realizan por medio de tres canales: diálogo político, cooperación y régimen comercial.

El interés de la UE en Guatemala es que este Estado logre incentivar y apoyar la integración en Centroamérica, ya que la UE cataloga a Guatemala como el país más

popular de Centroamérica con el más alto índice demográfico y con una renta media/baja.

La UE coopera en territorio guatemalteco por medio de cooperación técnica y financiera. Las estadísticas de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala muestran que de 96 millones de euros en período del 2002 al 2006 pasaron a 135 millones de euros en cooperación no reembolsable en el período del 2007 al 2013. Esta cooperación está destinada para mejorar la gestión presupuestaria, seguridad alimentaria, ayuda a la juventud, justicia, seguridad, crecimiento económico y la integración regional. (Guía Unión Europea- Guatemala, 2011:14)

La cooperación programada del 2014 al 2020 cuenta con €186.8 millones, distribuidos de la siguiente forma: 43% para el sector seguridad alimentaria; 20% para el sector de resolución de conflictos, paz y seguridad; 35% para el sector competitividad y finalmente 2% para medidas de apoyo técnico. (SEGEPLAN & Unión Europea, 2015: 4)

Por presentar bajos índices de desarrollo, Guatemala ha sido uno de los países que recibe cooperación para el desarrollo, sin embargo el mayor donante de cooperación al desarrollo en Guatemala es la Unión Europea. Por medio de cooperación bilateral, canalizada a través del Gobierno de turno y las instituciones del Estado que gestionan la ayuda. A su vez, Guatemala se beneficia de programas regionales para América Central y América Latina; y también por medio de programas temáticos canalizados por actores no estatales. (Delegación de la Unión Europea en Guatemala, 2016)

Otro mecanismo de cooperación en Guatemala son los Programas Extraordinarios de apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con lo que se busca que las familias en situación de inseguridad alimentaria por el alza de los precios de los alimentos tengan la capacidad de acceso a alimentos de calidad nutricional y mejoren su potencia económica a largo plazo. Otro objetivo de este programa era reforzar las capacidades productivas agropecuarias locales para ajustarse al objetivo 1 de los ODM: erradicar la pobreza extrema y el hambre. Este proyecto une los esfuerzos para erradicar la pobreza extrema y por ende mejorar la situación nutricional de la población vulnerable.

CAPÍTULO IV

SISTEMA GUATEMALTECO PARA GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

4.1 Instituciones que gestionan la cooperación internacional

En Guatemala existen tres entidades encargadas de la gestión de la cooperación internacional con el fin de trabajar como sistema de cooperación al desarrollo. Las instituciones rectoras en la gestión de este proceso son el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas (MINFIN). (Rojas, 2014:69)

Sin embargo, han existido distintos intentos por parte del Estado de crear un ente coordinador de la cooperación internacional, este se estableció, pero sin normativa, el 30 de mayo del 2008 en la Declaración de Antigua I, en donde se gestó como Consejo de Cooperación Internacional, el que estaría conformado por las instituciones antes mencionadas, SEGEPLAN, MINEX y MINFIN. Con este Consejo se trataba de hacer un canal de comunicación para recibir las solicitudes de los Estados Cooperantes.

Este consejo de Cooperación Internacional tendría como objeto: “Coordinar las acciones de cooperación reembolsables o no, que beneficien económica o técnicamente al país, enmarcados a las prioridades del país contempladas en el Plan de Gobierno, y acorde a lo establecido en la Declaración de París”. (SEGEPLAN, 2011:35)

Las funciones, objetivos y reglamentos del Consejo han quedado pendientes por institucionalizarse, por ende la base legal de la cooperación internacional en Guatemala sigue siendo el Acuerdo Gubernativo 271-2010 (SEGEPLAN, 2011: 36). Además se complementa con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 149.- De las relaciones internacionales:

“Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.”

A pesar de que legalmente no existe el Consejo de Cooperación Internacional, estas tres entidades gestionan y participan en la cooperación internacional, junto con algunas Unidades Ejecutores, las que se encargan de ejecutar los convenios de cooperación.

4.2 Ministerio de Relaciones Exteriores

Es la institución del Estado que formula las políticas y la aplicación del régimen jurídico relacionado a las relaciones de Guatemala con otros Estados, personas o instituciones jurídicas de derecho internacional. Así como la representación diplomática del Estado, la nacionalidad guatemalteca y los asuntos diplomáticos y consulares. Es la entidad que representa con eficiencia y eficacia los intereses del Estado guatemalteco en el contexto internacional. (Ministerio de Relaciones Exteriores)

Otras de las facultades es la negociación, celebración, prorroga, modificación y denuncia de tratados, pactos, convenciones y acuerdos internacionales. Solicitar donaciones externas de conformidad con los acuerdos preestablecidos con cada país y organización en donde se tenga misión diplomática. (SEGEPLAN, 2011: 9)

Según el artículo 38 de la Ley del Organismo Ejecutivo le es pertinente:

“Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios comerciales, de inversiones; de préstamos, de turismo, medio ambiente, de transporte; de comunicaciones; de ciencia y tecnología; de integración, económica; de trabajo; de integración de bloques extraregionales; de energía; de propiedad industrial e intelectual y cooperación internacional técnica y financiera; de educación y capacitación, y otros relacionados.”

4.3 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Es facultad de SEGEPLAN la gestión de la cooperación internacional en Guatemala, especialmente la cooperación internacional no reembolsable.

Se encarga de coordinar acciones de gestión y negociación de la cooperación internacional. Su función radica en priorizar, gestionar, negociar y administrar la cooperación financiera no reembolsable para la ejecución de proyectos de interés común con los organismos donantes. De esta manera SEGEPLAN se puede catalogar como el eje institucional de la cooperación al desarrollo.

Existe un marco legal que integra los actores clasificados por cooperantes, son quienes proveen al sistema con cooperación financiera, técnica o en especie. Cada ministerio o

secretaría elabora perfiles de proyectos de cooperación con base a demandas, productos y resultados, luego SEGEPLAN vincula la cooperación y al ministerio que recibirá la cooperación.

Las cualidades diferenciadoras de SEGEPLAN respecto al MINEX son:

- Dentro del organismo ejecutivo tiene la facultad de la formulación, presentación y aprobación de políticas que busquen el desarrollo.
- Participación dentro de la formulación del presupuesto General de la Nación.
- Determinar las prioridades nacionales enfocadas en los Objetivos de desarrollo del Milenio.
- Coordinación con otras entidades los procedimientos de cooperación.
- Analizar la viabilidad técnica de proyectos y programas que serán financiados con recursos de cooperación.
- Asesoría a unidades ejecutoras. (Rojas, 2014: 90)

Su marco legal descansa en el artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo:

“Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente de la República y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes y otros Organismos del sector público, las políticas y programas de cooperación internacional, así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución”.

4.4 Ministerio de Finanzas Públicas

Este ministerio se encarga de la formulación y evaluación del presupuesto general, y su vinculación con la cooperación internacional es que trabaja con SEGEPLAN para definir la inversión pública en los proyectos de desarrollo. Debe dar su aprobación a los acuerdos gubernativos que acepten las donaciones entrantes a Guatemala. Es quien hace posible el desembolso de la cooperación financiera hacia Guatemala.

Juntamente con SEGEPLAN negocian créditos provenientes del extranjero, vela por su legalización y da seguimiento para el efectivo cumplimiento de las condiciones pactadas. Su base legal es el artículo 35 del Organismo Ejecutivo:

“Definir, con base en la política económica y social del Gobierno, conjuntamente con el órgano de planificación del Estado, la política para la formulación, priorización evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con recursos internos, financiamiento y cooperación externa.”

Otra institución ligada a la cooperación internacional es el Banco de Guatemala y la Junta Monetaria, ya que estos intervienen en la cooperación internacional en los casos en que Guatemala adquiera un compromiso financiero por medio de la cooperación financiera reembolsable.

4.5 Postura del Gobierno 2012-2015 frente a sus prioridades

El gobierno del 2012 priorizó tres líneas de trabajo que se tradujeron en tres pactos, Pacto Hambre Cero, Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, y Pacto Fiscal y de Competitividad. Estaban enfocados a trabajarse bajo la Gestión por Resultados (GpR) con lo que se proponía controlar la gestión pública para que fuese un proceso más eficaz y eficiente en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

“En 2005, con la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda se delinearón los criterios e indicadores para medir la ejecución de las políticas de cooperación y desarrollo con sus resultados, insistiéndose en una mayor eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos”. (SEGEPLAN, 2013:29)

En ese sentido, se considera a la GpR una herramienta de control y planificación que puede servir para dar veracidad a los datos oficiales publicados por entidades de gobierno, ya sea para tener un conocimiento claro del panorama nacional o para rendir cuentas claras a los cooperantes de los proyectos.

Al igual que años anteriores, la cooperación internacional al desarrollo ha jugado un papel preponderante en el desarrollo de los programas de gobierno, pero al haber priorizado por medio de tres pactos, las acciones de cooperación se alinearon a estos pactos.

Ante las inclemencias de vulnerabilidad alimentaria que presentaba el país, se implementó el Pacto Hambre Cero, con el que se proponía combatir los altos índices de desnutrición crónica que impactaban de manera negativa en la niñez guatemalteca. Estaba enfocado para trabajarse en 166 municipios con altos índices de desnutrición crónica. (Documento Pacto hambre Cero, 2012:17)

El panorama guatemalteco mostraba que “Cuatro de cada diez niños y niñas (43.4%) menores de cinco años presenta desnutrición crónica (la que mide la altura en relación a la edad), condición que provoca menos retención escolar, menor productividad, propensión a adquirir enfermedades y hasta pérdida del coeficiente intelectual, efectos irreversibles durante toda la vida. La desnutrición crónica afecta a ocho de cada diez (80%) de los niños y las niñas indígenas.” (UNICEF, 2010)

El Pacto Hambre Cero fue presentado por el Gobierno de Guatemala en febrero de 2012 como un movimiento nacional con el compromiso de afrontar de manera directa y contundente el problema del hambre en el país. Buscaba que Guatemala trabajara unida, por lo que este pacto fue visto como un llamado a toda la población guatemalteca a afrontar y trabajar juntos por la situación del hambre en el país. “Llego el momento de olvidarnos del YO y pensar en el NOSOTROS”. (Pacto Hambre Cero, 2012: 7)

CAPÍTULO V

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DEL PACTO HAMBRE CERO

El Pacto Hambre Cero fue una respuesta a la *Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala*. Por lo tanto es importante definir como seguridad alimentaria y nutricional (SAN) al “derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico, y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala”. (PNSAN, 2005:18)

La SAN se basa en cuatro pilares fundamentales:

- a) Acceso económico a los alimentos: promover, desarrollar y garantizar acciones para que la población disponga en el mercado de los alimentos que requiere, genere los ingresos para adquirirlos, o los produzca y/o los reciba de forma donada.
- b) Consumo de alimentos: desarrollar y fortalecer la capacidad de la población para decidir adecuadamente sobre la selección, adquisición, almacenamiento, preparación y distribución intra familiar de los alimentos.
- c) Disponibilidad de alimentos: facilitar que los alimentos que se produzcan, importen, procesen y comercialicen lleguen a toda la población. En tal sentido, se impulsará el mejoramiento de la infraestructura vial, transporte, comunicaciones, almacenamiento, procesamiento, transformación agro industrial y comercialización.
- d) Utilización biológica de los alimentos: promover y facilitar un estado de bienestar físico y biológico en la población que le permita aprovechar eficientemente las sustancias nutritivas de los alimentos ingeridos.

Estos cuatro pilares integran lo que es necesario para una gestión alimentaria eficaz, sin embargo, la aplicación de los pilares depende de factores económicos, sociales, educación alimentaria y cultura.

5.2 Pacto Hambre Cero

El pacto fue una respuesta a la política de seguridad alimentaria y a sus cuatro pilares establecidos, porque sus acciones y componentes estaban alineados y dirigidos para garantizar que la población más vulnerable dejara de carecer inseguridad alimentaria como consecuencia de la pobreza. El interés del pacto era movilizar al CONASAN para que se fortaleciera la seguridad alimentaria.

5.2.1 Historia del Pacto Hambre Cero

El pacto surge como respuesta a la política de seguridad alimentaria y nutricional y a los problemas que asechaban a la población guatemalteca en el 2012. El pacto identifica que el 49.8% de niños de 3 a 59 meses padecen de desnutrición crónica, y el 58.6% en el área rural, con una tasa de anemia de 47.7% en la niñez y 29.1% en la mujer embarazada, lo cual incide en el bajo peso del niño/a al nacer.

La problemática del hambre había sido abordada desde 40 años atrás. El Plan del Pacto Hambre Cero era producto de diversos esfuerzos que desde el 2005 se venían dando con la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Los principales esfuerzos que se habían concretado en gobiernos anteriores son:

1993: Plan de acción de alimentación y nutrición SEGEPLAN (Jorge Serrano)

1996: Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Álvaro Arzú)

2000: Apropiación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el objetivo de erradicar el hambre y la pobreza para el 2015.

2002: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA (Alfonso Portillo)

2004: Creación del Frente Nacional Contra el Hambre (Oscar Berger)

2005: Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (Oscar Berger)

Por lo que el pacto fue un movimiento nacional y un compromiso de Estado que buscaba afrontar de manera directa y contundente el problema del hambre en el país.

Para hacer una realidad el Pacto Hambre Cero, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinó con ministerios, secretarías de Estado y distintas entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, la formulación del Plan del Pacto Hambre Cero, el cual fue aprobado en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (CONASAN). Este plan es la concreción política y operativa del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2012-2016.

5.3 Objetivos:

- Reducir en 10% la prevalencia de la desnutrición crónica infantil para finales del 2015, promoviendo el desarrollo infantil temprano.
- Prevenir el hambre estacional y reducir la mortalidad en la niñez menor de 5 años, por la desnutrición aguda.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional, fundamento del desarrollo integral de toda la población guatemalteca.
- Prevenir y atender las emergencias alimentarias, relacionadas con el cambio climático y los desastres naturales.

5.4 Grupo objetivo:

Las intervenciones contra la desnutrición crónica estaban dirigidas a:

- Niños y niñas menores de 2 años
- Mujeres embarazadas
- Madres lactantes
- Mujeres en edad fértil

Las intervenciones contra la desnutrición aguda estaban dirigidas a:

- Niños y niñas de 0 a 5 años
- Madres embarazadas

5.5 Cobertura geográfica:

Las intervenciones estaban focalizadas en los segmentos de la población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional.

En relación al hambre crónica, la implementación del Plan se inicio en 166 Municipios priorizados con prevalencias altas y muy altas de desnutrición crónica, basados en el Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares 2008.

En relación al componente de Hambre Estacional y las acciones contra la desnutrición aguda, se trabajó gradualmente en los 213 municipios con comunidades recurrentes de desnutrición aguda.

5.6 Acciones:

5.6.1 Acciones implementadas para reducir el hambre crónica:

Para reducir el hambre crónica se plantearon las siguientes 10 acciones:

- Promoción y apoyo de la lactancia materna.
- Mejoramiento de la alimentación complementaria, a partir de los seis meses de edad.
- Mejoramiento de prácticas de higiene incluyendo el lavado de manos.
- Suplementación de vitamina A.
- Suplementación de zinc terapéutico en el manejo de la diarrea.
- Provisión de micronutrientes en polvo.
- Desparasitación y vacunación de niños y niñas.
- Suplementación de hierro y ácido fólico para prevención y/o tratamiento de la anemia en mujeres embarazadas.
- Prevención de la deficiencia de yodo, a través de sal yodada.
- Fortificación de los alimentos básicos con micronutrientes.

5.6.2 Acciones implementadas para reducir el hambre estacional:

Para alcanzar reducir el hambre estacional y la desnutrición aguda se plantearon las siguientes cinco acciones en el pacto:

- Apoyo a la agricultura familiar para aumentar la producción para autoconsumo y venta, con técnicas apropiadas de bajos insumos.
- Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada en la comunidad incluyendo alimentos suplementarios listos para consumo (ASLC).
- Tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando alimentos terapéuticos listos para consumo (ATLC) en la comunidad y en Centros de Recuperación Nutricional con la orientación y seguimiento del personal de salud.
- Establecimiento de un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutricional incluyendo sitios centinelas.

- Red de Protección Social contra Hambre Estacional, a través de un programa de empleo temporal (Mano de Obra Intensiva) y de programas de transferencias monetarias condicionadas y asistencia humanitaria.

5.6.3 Acciones de participación ciudadana

Movilización Social de la Ciudadanía: hubo una movilización de ciudadanos a través de voluntariado, responsabilidad social empresarial o de iniciativas particulares, para realizar acciones que sumen para reducir la desnutrición crónica y aguda.

Respaldo a líderes nacionales e internacionales contra el hambre: esta acción es relevante porque “siempre hay líderes que dinamizan y catalizan las acciones. Esas personas son capaces de movilizar a otras personas, contar historias, hacer relaciones, sumar esfuerzos, y de poner la voz a un movimiento social con miles de caras. Este Plan del Pacto Hambre Cero trabaja con esos líderes guatemaltecos y guatemaltecas para conseguir que esta dinámica nacional que pondrá fin al hambre, crezca y sea imparable.”

Fortalecer la coordinación interinstitucional y la coherencia de políticas: mecanismos de coordinación entre instituciones de Gobierno, tanto para el accionar en el terreno como para la coherencia de políticas y programas.

5.7 Componentes

5.7.1 Componentes directos

Los componentes directos estaban relacionados a generar un efecto inmediato, ejerciendo un efecto positivo en el estado de salud y nutrición de los niños y niñas menores de dos años.

Componentes	Temas
1.Provisión de servicios básicos de salud y nutrición	Prevención y reducción del riesgo reproductivo y atención al infante
	Prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y deficiencias nutricionales
	Manejo de enfermedades prevalentes de la infancia y atención de urgencias

Componentes	Temas
	Consejería para el auto cuidado de la salud y la nutrición en el hogar
	Fortalecimiento de los Servicios básicos de salud y nutrición
2. Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria	Promoción y protección de la lactancia materna exclusiva y continuada hasta al menos dos años y alimentación complementaria
3. Educación alimentaria y nutricional	Comunicación para el desarrollo y conformación de redes de apoyo
4. Alimentos fortificados	Alimentos nutricionalmente mejorados y fortificados
	Uso de alimentos complementarios fortificados
5. Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria	Prevención de la desnutrición aguda

5.7.2 Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad

El objetivo de los componentes de viabilidad y sostenibilidad era asegurar que las acciones de los componentes directos tuvieran un impacto real en la salud y nutrición de la población meta, contribuir a que las familias vulnerables mejoraran sus ingresos y fuesen capaces de producir alimentos de autoconsumo, y contribuir en el largo y mediano plazo al fortalecimiento de las capacidades de los individuos, sus familias y su comunidad para el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en su propio territorio. (Documento del Pacto Hambre Cero, 2012: 29).

Componentes	Temas
1. Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar	Generación de ingresos
	Producción local
2. Agua y saneamiento	Agua apta para el consumo humano
	Conservación de la biodiversidad, suelos, fuentes de agua y manejo sustentable de cuencas

Componentes	Temas
	Drenajes y disposición de excretas
	Disposición y tratamiento de basura
	Control de la contaminación
3. Gobernanza local en SAN	Participación comunitaria y del gobierno local
	Formar y fortalecer las comisiones SAN dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo
4. Escuelas saludables	Promoción de la salud y la nutrición escolar
5. Hogar saludable	Promoción y protección de la salud familiar
6. Alfabetización	Reducción del analfabetismo

5.7.3 Ejes Transversales

Los ejes transversales hacen referencia a los temas que debían ser aplicados de forma integral a cada uno de los componentes antes mencionados.

Componente	Temas
1. Coordinación intra e interinstitucional	Establecer espacios de participación de técnicos, asesores y autoridades locales y nacionales de las diversas instituciones.
2. Comunicación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	El Desarrollo e implementación de un Plan de Comunicación.
3. Participación comunitaria	Promoción de la participación activa de los diferentes actores sociales.
4. Equidad de género e interculturalidad	Igualdad de oportunidades
5. Sistemas de Información SAN	Generación de Información para la toma de decisiones.
6. Sistema de monitoreo y evaluación	Implementación de un sistema de monitoreo
	Evaluación

Fuente: Documento del Pacto Hambre Cero, 2012, págs.: 30, 31, 32,33 y 34.

5.8 Corresponsabilidad institucional

Para lograr que las intervenciones que se planificaron tuvieran los resultados esperados se coordinó a los diversos actores, sectores e instituciones representados en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) asumiendo las funciones específicas que les compete desarrollar según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).

En este marco, la SESAN era la entidad responsable de la coordinación interinstitucional para llevar a cabo los planes operativos anuales de SAN, aprobados con la participación de las diferentes instituciones y sectores. Asimismo, la SESAN era la encargada de monitorear, dar seguimiento, informar y evaluar los avances de estos planes anuales.

Grafica No. 1

Órganos que integran el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: Pacto Hambre Cero, 2012: 24

5.9 Resultados del Pacto Hambre Cero

- El tercer monitoreo de evaluación del impacto del Pacto Hambre Cero, publicado en el 2014, muestra que existe una prevalencia de desnutrición crónica de 60.6% en la población de 3 a 59 meses de edad. Lo que significa que la desnutrición crónica aumentó 10.8% en relación con el 2012.

- En los infantes mayores de un año se observó un incremento en la tasa de desnutrición crónica.
- En áreas rurales hubo un mayor deterioro con la tasa de desnutrición de 65.4%, en comparación con las poblaciones residente en áreas consideradas como urbanas con tasa de desnutrición crónica de 45.5%. (SESAN & INE, 2015)

Germán González (Prensa Libre, 2016) Secretario de SESAN, reconoció que las intervenciones en el Pacto Hambre Cero no fueron suficientes, ya que solo llegaron al 30% de las familias de los 166 municipios priorizados. Además señaló que se debe saber interpretar los datos porque aún no cuentan con los análisis estadísticos de representatividad.

Los resultados del pacto no fueron los esperados, sin embargo, existieron acciones por parte de otros actores que generaron incidencia en la mejora de la seguridad alimentaria.

CAPÍTULO VI

CONTRIBUCIÓN DE LA COOPERACIÓN EUROPEA EN LA SAN DE GUATEMALA EN EL MARCO DEL PACTO HAMBRE CERO

Hay analistas, tales como Mac Donald, 2015, y Sierra, 2014, que afirman que Guatemala no podría sobrellevar sus planes de gobierno sin la cooperación internacional, ya que es de vital importancia para la labor de los gobiernos y que puedan cumplir con su responsabilidad de proveer servicios básicos a la población. No se puede negar que la cooperación internacional juega un papel importante en la agenda de desarrollo del país, porque integra dos factores que están relacionados: “los montos desembolsados al país en materia de donaciones y préstamos, y con el apoyo a programas sectoriales que apoyan y complementan los esfuerzos que realiza el país en materia de desarrollo”. (SEGEPLAN, 2015: 31) Pero tampoco se puede hacer a un lado los esfuerzos que las instituciones nacionales realizan para que dicha cooperación se dé.

La Unión Europea fue un cooperante para el Pacto Hambre Cero el cual generó incidencia política y mucho interés en que se redujeran los niveles de desnutrición en el país, derivado de su cooperación a los proyectos que impulsaron la SAN como lo fue el Pacto Hambre Cero, “son más los países con poca incidencia política y cuyo interés en cooperar con el desarrollo de Guatemala es poco en comparación de los pocos países con demasiada incidencia política; al menos los países más interesados en cooperar con Guatemala (Taiwán, Estados Unidos y la Unión Europea) son los países con mayor incidencia política y los cuales tienen mucha más injerencia en lo que respecta a situaciones que acontecen dentro y fuera de los límites de la nación guatemalteca”. (Mac Donalds, 2015:86)

La incidencia de la cooperación europea en el Pacto Hambre Cero se estableció a través del análisis de cada proyecto, sus objetivos, su vinculación con lo establecido en el Pacto Hambre Cero, y su relación con la SAN, de tal forma que se pueda determinar la incidencia en el pacto y la importancia de dicha cooperación en la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala.

Los programas impulsados por la Unión Europea estaban priorizados hacia los municipios del Altiplano Occidental porque registraban las cifras más altas de

desnutrición crónica, y registraban episodios recurrentes de desnutrición aguda. (USAID, 2012:4) “Esta tasa es aún mayor en áreas de población indígena, especialmente en el Occidente donde existen prevalencias superiores al 90% a nivel municipal, según el Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares de 2008”. (Pacto Hambre Cero, 2012:14)

6.1 Acciones impulsadas por la Unión Europea para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del Pacto Hambre Cero

6.1.1 Convenio Unión Europea

Este convenio permite la cooperación técnica y financiera para tratar el tema de seguridad alimentaria, se trabaja por medio de unidades co-ejecutoras, que son quienes se encargan de llevar a cabo la realización de los objetivos de dicho convenio.

Los objetivos del convenio son:

“Prestar el apoyo necesario al Gobierno de Guatemala para que pueda implementar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN), contribuyendo a la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica, atendiendo a la población vulnerable en el área rural de los municipios priorizados por el gobierno.

Para alcanzar el objetivo descrito, el Programa es el apoyo a los cinco objetivos estratégicos: a) Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país; b) Promover el acceso de la población a la canasta básica alimentaria; c) Promover la educación, información y comunicación en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción de la desnutrición crónica; d) ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene familiar y comunitaria, para reducir la desnutrición crónica; e) fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional SINASA y de la Sociedad Civil para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional”. (SESAN, 2010: 2)

Este convenio permite que el programa impulsado por cada gobierno goce de la cooperación europea, por lo que este convenio permitió la cooperación europea para las instituciones nacionales encargadas de la ejecución del Pacto Hambre Cero.

El objetivo a) de este convenio: fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país.

Se relaciona con el objetivo del pacto en el componente directo, en el tema de: prevención de enfermedades prevalente de la infancia y deficiencias nutricionales; y en el componente de viabilidad y sostenibilidad, en el tema de producción local.

El objetivo c) se relaciona con los componentes directos del pacto, en el tema de: promoción y protección de la lactancia materna exclusiva y continuada hasta al menos dos años y alimentación complementaria.

El objetivo d) se relaciona con los componentes de viabilidad y sostenibilidad del pacto, en el tema de: agua apta para el consumo humano.

El objetivo e) se relaciona con los ejes transversales del pacto, en el tema de: el desarrollo e implementación de un Plan de Comunicación.

Los principales resultados de este convenio fueron:

- Siembra de 1, 122,935 m² de huertos escolares y familiares.
- Producción de 401 toneladas de semillas de maíz y frijol.
- Provisión de vitaminas y suplementos nutricionales para más de 1.3 millones de niños.
- Apertura de 330 oficinas de extensión agrícola. (Delegación de la Unión Europea, 2015:5)

6.1.2 Programa de Mejora de medios de vida de pequeños agricultores de los departamentos de Totonicapán, Quiché, Alta y Baja Verapaz en Guatemala.

Este proyecto fue ejecutado por el Ministerio de Agricultura y por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con el apoyo financiero de la Unión Europea de US\$2,540,000.00, con una duración de 2 años. (USAID, 2015:59)

Los objetivos en los que estaba enfocado este proyecto fueron: a) la diversificación e incremento de producción agrícola (con base en la agricultura de conservación); b)

fortalecimiento de los servicios de extensión brindados por el sistema nacional de extensión rural del Ministerio de Agricultura; c) el fortalecimiento de capacidades de las asociaciones de agricultores para sacar mayor provecho al mercado local; d) mejorar el estado nutricional de hogares seleccionados en los departamentos de Baja y Alta Verapaz, Quiché y Totonicapán.

La relación del objetivo a, b y c de este programa con el pacto es mediante el componente de mejoramiento de los ingresos y la economía familiar, del tema: generación de ingresos y producción local.

La incidencia fue en las familias que se beneficiaron de las capacitaciones técnicas y adoptaron la diversificación de su dieta al incluir hortalizas en sus huertos. La diversificación permite el consumo de nuevos productos que suman nutrientes a la salud de quien lo consume. Por su parte le da una alternativa a la población para el consumo de alimentos en época de vulnerabilidad alimentaria, causada por factores naturales. Y le da la capacidad de comercializar el excedente, de modo que también tenga un ingreso extra.

Los principales resultados de este programa fueron:

- Creación de 17 redes municipales que aglutinan a 1,094 promotores y promotoras comunitarios.
- La participación de 5,713 hogares con jefatura femenina. Se fortaleció el tejido social, llevándolas a jugar un rol importante como formadoras y representantes de pequeños agricultores.
- Establecimiento de 355 bancos comunitarios de semillas criollas.
- Incremento del 28% de la producción del maíz.
- Incremento de la producción del frijol en 37%.
- Más de 10,000 huertos familiares de hortalizas y plantas medicinales.
- Los 1094 promotores formados, vieron fortalecidos sus conocimientos en los temas de agricultura de conservación, gestión de riesgos y soberanía y seguridad alimentaria y buenas prácticas de los sistemas productivos, conocimiento que transmitieron a 12,450 familias que participaron en el proyecto. (FAO, 2014)

6.1.3 Programa de organización comunitaria y desarrollo socio económico y sostenible de los pueblos Ixiles

Este proyecto contó con el apoyo financiero de la Unión Europea con un monto de US\$800,00.00, fue implementado por Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras y la Fundación Maya.

La característica de este proyecto es que estaba encaminado a responder ante los desafíos alimentarios, medioambientales y de empleo.

Los objetivos de este programa eran: a) asegurar el acceso a los recursos naturales; b) promover otra modernización de la agricultura; c) defensa del territorio indígena Ixil; d) desarrollo económico y la promoción de la agroecología en beneficio de 800 familias. (AVSF, 2012:20)

El objetivo a, b, c y d tienen relación con el Pacto Hambre Cero por medio de los Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad, en la Producción local. También incidió en la búsqueda del fortalecimiento de los ejes transversales propuestos por el pacto ya que promovía la participación comunitaria y comunicación para la seguridad alimentaria y nutricional de una pequeña población, en este caso tres municipios de Quiché.

Un testimonio recopilado en el informe de la fundación maya afirma que por medio de este proyecto se implementó la rotación y asociación de cultivos para producir todo el tiempo un producto, sin agotar el suelo, además que “los concursos campesinos que organiza AVSF nos permite intercambiar entre nosotros e identificar las prácticas que funcionan mejor. Todos los cultivos de esta parcela son suficientes para nuestra alimentación, junto con las gallinas criadas al aire libre que nos aportan carne y huevos. Y siempre tenemos excedentes para vender, que nos permiten comprar lo que nos falta, como por ejemplo sal y azúcar”. (Ana Brito Morales, campesina indígena Ixil, pueblo de Rio Azul)

Los principales resultados fueron:

- Implementación de cultivos rotativos para producir todo el tiempo un producto sin agotar el suelo.
- Socialización de prácticas agrícolas para mejorar la eficacia. (AVSF, 2012:7)

6.1.4 Programa de salud sexual y reproductiva para las mujeres indígenas de las regiones más pobres, marginadas y vulnerables de Guatemala

La Unión Europea propicio la financiación de un proyecto destinado a la salud y cuidado de la mujer, se llevo a cabo por medio de FUNDAECO, con un desembolso de US\$1,244,600.00 y una duración de 3 años. (USAID, 2012:54)

FUNDAECO es la Fundación para el Eco desarrollo y la Conservación, es reconocida a nivel nacional por la realización de proyectos de conservación de recursos naturales a través de la formación de líderes comunitarios. Por medio de este proyecto FUNDAECO integro el componente de Salud Sexual y Reproductiva a sus objetivos estratégicos. La fundación y la Unión Europea asumieron la idea de que no es posible el desarrollo comunitario si no se empodera, dignifica y apoya a las mujeres y niñas de las comunidades rurales. Por lo tanto se estableció una red de clínicas comunitarias de salud sexual y reproductiva para que se beneficiaran más de 100 comunidades marginadas de Huehuetenango e Izabal.

El objetivo de este programa era “llevar servicios de salud sexual y reproductiva a mujeres indígenas de dos de las regiones más pobres, marginadas y vulnerables de Guatemala: los Departamentos de Izabal y Huehuetenango. En coordinación con las autoridades gubernamentales, municipales y comunitarias de cada localidad y en estrecha alianza con las Comadronas y lideresas locales”. (FUNDAECO, 2013)

El programa incidió en los componentes directos del Pacto Hambre Cero, ya que este plasmó la prevención de servicios básicos de salud y nutrición a través de acciones concretas, donde la salud reproductiva y control prenatal era una de las principales acciones de trabajo del pacto.

Este componente del Pacto Hambre Cero es de los más importantes, porque a través de la educación y concientización de la salud reproductiva se puede tener un mayor control espaciamiento de los embarazos. Además que la importancia de una adecuada alimentación y calcificación durante el período de embarazo es muy importante para reducir el riesgo de padecer deficiencias nutricionales post parto, esto aplicado para la madre y el hijo.

Los principales resultados del proyecto fueron:

- Descentralización de las oficinas administrativas de FUNDAECO a cada área protegida.
 - Empoderamiento de líderes y lideresas locales a través de capacitaciones y sensibilización respecto a temas medio ambientales y un enfoque en derechos humanos.
 - Institucionalización del Programa “Niñas y Mujeres Sanas y Empoderadas” y asignación de los recursos necesarios para la implementación del Proyecto (recursos financieros establecidos en el presupuesto y recursos humanos).
 - Acercamiento y capacitación de comadronas, parteras y/o promotoras/es de salud de las comunidades, con enfoque en parto limpio y seguro, atención post-natal y atención al recién nacido.
 - Salud reproductiva, espaciamiento de embarazos y fortalecer la vigilancia nutricional en niños menores de 5 años, fueron otras acciones de educación que se llevaron a cabo por medio de este proyecto.
 - Creación de alianzas estratégicas con los Consejos Comunitarios de Desarrollo y establecimiento de compromisos mutuos entre la Comunidad, FUNDAECO y otros actores clave en las áreas de intervención.
 - Compromiso institucional para la implementación del enfoque de género y la pertinencia cultural, tanto a nivel del Proyecto como a nivel institucional.
- (FUNDAECO, 2013: 42)

CAPÍTULO VII

RESULTADOS

Los principales resultados obtenidos fueron:

7.1 Incidencia de la cooperación europea en la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del Pacto Hambre Cero

La teoría de regímenes permite reconocer que la cooperación europea recibida en Guatemala es resultado del “Convenio Unión Europea” y que gracias a este convenio la Unión Europea incide positivamente sobre Guatemala para apoyar programas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional.

La Unión Europea incide en las poblaciones vulnerables por medio de organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales encargadas de la ejecución del programa que el gobierno de turno establezca para trabajar.

Cuadro No. 1

Incidencia de la cooperación europea en la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del Pacto Hambre Cero

UE	SESAN	SEGEPLAN	FUNDAECO
Incide en el fortalecimiento de las comunidades a través del mejoramiento de las condiciones de vida. 1. Mejorar la alimentación. 2. Cooperación técnica para explotar la capacidad de comercialización del	Incide por medio del Convenio de Financiación suscrito entre el Gobierno de Guatemala a través de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la	Incide en el combate a la desnutrición crónica por medio de “DCI-ALA 2008/020-396 Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad	La Unión Europea incide por medio de su aporte técnico y financiero para que FUNDAECO trabaje a favor de las mujeres y niñas del área de 125 comunidades rurales altamente aisladas y vulnerables.

UE	SESAN	SEGEPLAN	FUNDAECO
excedente. 3. Cooperación técnica para dotar a las comunidades con la capacidad de organizarse para prever salud y educación. Esta incidencia es con el fin de generar desarrollo humano.	República (SESAN) y la Unión Europea para ejecutar el “Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico”, en el Pacto Hambre Cero promovió la participación tanto a nivel político como técnico de todos los sectores del país para contrarrestar la desnutrición.	Alimentaria Nutricional”	Brindando un enfoque integral para que la mujer logre empoderarse, estar sana y en consecuencia tener una vida digna.

Fuente: elaboración propia, de las respuestas obtenidas en entrevistas (2017).

El factor común de estas posturas, es que la Unión Europea coopera para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional por medio de la cooperación técnica y financiera desembolsada en el país. Para que el Estado, por medio de sus instituciones, y organizaciones no gubernamentales, ejecutaran proyectos que respondían a los pilares de seguridad alimentaria en el marco del Pacto Hambre Cero.

La Unión Europea incidió en la mejora de SAN del país, en el marco del pacto hambre cero por medio de dos vías, por las unidades co-ejecutoras, instituciones del Estado, y por medio de FUNDAL, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras y Fundación Maya.

El éxito obtenido de los programas impulsados con organizaciones no gubernamentales se debe a que trabajaron de una forma más focalizada y objetiva, porque cada programa tenía un objetivo por cumplir. Sumado a eso, cada una de esas organizaciones se especializa en la promoción de un tema.

Es importante recalcar que la socialización de estos programas es muy baja, por lo que no se conoce de ellos. Por ende, se debería mejorar la publicación de resultados de cada uno de estos programas, para que el mismo Estado tenga conciencia de la existencia de otros agentes trabajando a favor de la SAN, y que puedan aprender de su planificación, ejecución y evaluación.

La cooperación brindada a las unidades co-ejecutaras fue utilizado por las mismas las instituciones nacionales para cumplir con las responsabilidades que cada una de ellas tenía en el pacto, en ese sentido la cooperación europea sirvió de motor para que estas unidades trabajaran en lo establecido en el pacto.

7.2 Importancia de la cooperación al desarrollo de la unión Europea en la seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala

Cuadro No. 2

Importancia de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea en la seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala

UE	SESAN	SEGEPLAN	FUNDAECO
Apoyar para que Guatemala establezca un sistema de gestión alimentaria con una planificación a largo plazo, para que el combate a la desnutrición crónica sea un plan del Estado	Es uno de los donantes más importantes en Guatemala en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Socio importante en el aspecto financiero y técnico.	Cooperación financiera, 36.95% de los desembolsos vinieron de UE, en el 2012 fue de las fuentes que encabezaron donaciones externas con 16%. Dentro del periodo 2008-2012 la UE	Brinda un enfoque transversal sostenible en sus proyectos. Está enfocado en que la población adopte como propia las prácticas propiciadas por medio de los programas

UE	SESAN	SEGEPLAN	FUNDAECO
guatemalteco. Brindar sugerencias de mejoras técnicas por medio de consultorías, con el fin del aumento de la producción de alimentos.	Principal importador de materia prima de Guatemala en el marco del Convenio de Asociación y Diálogo Político	fue quien mayor aportación ejecutó con un total de US\$84.37 millones. (II informe de CINR, 2013:60)	financiados por la UE. Descentraliza para descongestionar los problemas de salud. Empodera a las comunidades.

Fuente: elaboración propia, de las respuestas obtenidas en entrevistas (2017).

Al analizar los resultados de la importancia de la UE en la SAN del país, se puede observar cuatro posiciones relevantes, porque se encuentra la Unión Europea quien es la fuente de cooperación en SAN estudiada en esta investigación.

La postura de SESAN, era necesaria conocerla porque es la entidad que se encarga de la aplicación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional; la postura de SEGEPLAN brinda un panorama de las importantes sumas de dinero que la Unión Europea desembolsa en el país, en materia de cooperación no reembolsable, para el tema de seguridad alimentaria; y, la postura de FUNDAECO que permite visualizar la forma en que trabaja la UE por medio de las diferentes organizaciones no gubernamentales para crear una sociedad más empoderada.

La importancia de la cooperación europea en la seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala se debe a los aportes económicos y técnicos que brinda al país para que los programas impulsados en esta materia tengan coherencia social, proyección a futuro, sostenibilidad y viabilidad.

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES

- 1) La relación de cooperación de la Unión Europea en Guatemala está basada en la confianza, cordialidad y responsabilidad mutua.
- 2) Mediante el Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional de la Unión Europea, Guatemala cuenta con la cooperación técnica y financiera para impulsar los proyectos nacionales que buscan erradicar la desnutrición crónica.
- 3) La Unión Europea brinda cooperación no reembolsable a Guatemala, sin embargo Guatemala es responsable de los niveles de desarrollo.
- 4) El interés de la Unión Europea en incidir en materia de seguridad alimentaria en Guatemala es la construcción de infraestructura humana a través del fortalecimiento de las condiciones de vida de las comunidades vulnerables.
- 5) La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional junto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia reconocen que la cooperación no reembolsable de la Unión Europea es de gran apoyo para que los planes de gobierno en materia de seguridad alimentaria y nutricional se lleven a cabo.
- 6) Los proyectos impulsados por la Unión Europea, que son trabajados por organizaciones ajenas al gobierno, permiten que las poblaciones vulnerables gocen de proyectos focalizados y planteados para generales beneficio en el largo plazo.
- 7) Mediante el Convenio Unión Europea, se logró apoyar a la política nacional de seguridad alimentaria y el plan del Pacto Hambre Cero.

- 8) A través del Programa de mejora de los medios de vida de pequeños agricultores de los departamentos de Totonicapán, Quiché, Alta y Baja Verapaz en Guatemala, la UE incidió en el incremento de la producción de maíz, frijol y hortalizas, lo cual está relacionado con el componente de mejoramiento de los ingresos y la economía familiar en el tema de producción social del Pacto Hambre Cero.
- 9) Por medio del Programa de Organización comunitaria y desarrollo socio económico y sostenible de los pueblos Ixiles, la Unión Europea incidió en la SAN del país, en el marco del Pacto Hambre Cero, mediante la propagación de prácticas de comercialización del excedente que les permita mejorar sus ingresos y tener disponibilidad y acceso a los alimentos.
- 10) Por medio del Programa Salud sexual y reproductiva para las mujeres indígenas de las regiones más pobres, marginadas y vulnerables de Guatemala, la Unión Europea incidió en la SAN, en el marco del Pacto Hambre Cero, a través de los componentes de provisión de servicios básicos de salud y nutrición, en el tema de prevención y reducción del riesgo reproductivo y atención al infante.
- 11) Los objetivos de la investigación se alcanzaron porque se determinó la incidencia de la Unión Europea en la SAN en el marco del Pacto Hambre Cero, y porque se determinó la importancia de la cooperación europea en la SAN del país.
- 12) La importancia de la cooperación europea en la seguridad alimentaria y nutricional del país es que la cooperación técnica y financiera viene acompañada de un intenso diálogo que propone agilizar y facilitar los proyectos a largo plazo para reducir la desnutrición crónica.
- 13) Es importante la cooperación europea en la seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala porque motiva al Estado a establecer un programa a largo plazo para generar mayores resultados.

- 14) El éxito de los programas impulsados por la Unión Europea se debe a que brindan soluciones integrales y hacen resaltar la dignidad de cada persona.
- 15) La importancia de la cooperación europea en la seguridad alimentaria y nutricional del país, es porque dentro de los programas que impulsa se promueve el acceso a los alimentos, al enseñarle a la población una manera de cultivar un producto, su preparación adecuada para el consumo y la comercialización del excedente para generar un ingreso extra.
- 16) Los programas financiados por la Unión Europea son exitosos porque incluyen y proponen un cambio de paradigma cultural. Propone que los beneficiados con los programas sean líderes y tomen la responsabilidad de su propio desarrollo.

CAPITULO IX

RECOMENDACIONES

- 1) Continuar la relación multilateral de Guatemala con la Unión Europea basada en la confianza, cordialidad y responsabilidad mutua.
- 2) Que las instituciones nacionales trabajen bajo los principios de la Gestión por Resultados para generar información verídica que transmita confianza.
- 3) Que los proyectos propuestos por el gobierno de turno se trabajen por áreas prioritarias, con objetivos y acciones accesibles y concretas.
- 4) Realizar un estudio de factibilidad para que los esfuerzos nacionales e internacionales sean utilizados eficaz y eficientemente.
- 5) Hacer un informe final del Pacto Hambre Cero para que quede constancia de sus logros y limitaciones de forma que sirva como un precedente para proyectos futuros.
- 6) Ampliación de la red de cobertura de instituciones encargadas de la seguridad alimentaria para identificar rápidamente algún caso de desnutrición aguda y darle una pronta solución.
- 7) Hacer conciencia social de la importancia de la erradicación del hambre y los beneficios que se pueden obtener de una población con buenos niveles de nutrición.
- 8) Hacer programas de Estado en materia de seguridad alimentaria y nutricional a largo plazo para garantizar la sostenibilidad y lograr el impacto deseado.

- 9) Poner al alcance de toda la población información sobre las buenas prácticas de los programas nacionales y de organizaciones no gubernamentales para facilitar otros procesos.
- 10) Establecer programas nacionales para la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional que estén focalizados y contextualizados en cada municipio pero que estén enfocados bajo un mismo objetivo.
- 11) Sensibilizar a los equipos de las instituciones nacionales que ejecutan los programas para que en todo momento realcen la dignidad de la persona que recibe los beneficios del programa.

BIBLIOGRAFÍA

- Agronomes et Veterinaires Sans Frontieres. (2012). Informe de actividad. Francia
- Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las RRII. Carta Internacional, Vol. 2 (2), 32-47.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. & Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2012). Mapeo de Proyectos de Cooperación Internacional que contribuyen a la seguridad Alimentaria y Nutricional en el Altiplano Occidental. Guatemala: USAID.
- Balsells, José Alejandro. (2016, Junio 19). Todo Derecho Implica un Deber: la carta para Juan Pueblo. Prensa Libre, pp.A12, A15.
- Bolaños, Raúl. (2015). El Dilema de los Actores: una crisis de gobernabilidad o de estabilidad. Consultado el día 2 de marzo del 2017. Recuperado de : <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-dilema-de-los-actores-una-crisis-de-gobernabilidad-o-de-estabilidad>
- Calabuig, Carola. & Gómez, María. (2010). La Cooperación Internacional para el desarrollo. Núm. 1. Editorial de la Universitat Politecnica de Valencia: España
- Comisión Europea. (2007). Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación entre la Comisión Europea y Guatemala Relativo al Programa Nacional Indicativo 2007-2013. Consultado el día lunes 20 de febrero del 2017. Recuperado de: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/mou_2007_2013_es.pdf

- Comisión Europea, Dirección General de Comunicación. (2014a). Comprender las políticas de la Unión Europea: Cooperación Internacional y Desarrollo. Luxemburgo.
- Comisión europea, Dirección General de Comunicación. (2014b). Comprender las políticas de la Unión Europea: Seguridad Alimentaria. Bélgica.
- De Sarkar, Dipankar. (15 de noviembre de 1996).Cumbre/alimentación: Unión Europea se compromete a combatir hambre. [Resumen] Inter Press Service [Online] Disponible: <http://www.ipsnoticias.net/1996/11/cumbrealimentacion-union-europea-se-compromete-a-combatir-hambre/> [2017, febrero 03].
- Delegación de la Unión Europea. (2010). Guía de la Unión Europea en Guatemala. Guatemala: Serviprensa, S.A.
- Delegación de la Unión Europea. (2011). Guía de la Unión Europea en Guatemala. (2 Ed.) Guatemala: Serviprensa, S.A.
- *Delegación de la Unión Europea en Guatemala*. (11 de mayo de 2016). Recuperado de:el 9 de febrero de 2017, de https://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/1257/guatemala-and-european-union_es
- Diaz-Solveira Santos, Cintia. (2010). Un tratado Histórico; el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. Investigación & desarrollo, 314-245.
- Dougerty, James. & Paltzgaff, Robert. (1990). Teorías en Pugna en las relaciones internacionales: enfoques teóricos de las relaciones internacionales. Grupo editor latinoamericano: colección estudios internacionales. 1-52
- Duarte Herrera, & González Parias. (2014). Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. Panorama, 8, (15), 117-131.

- EuropeAid. (2013). Desarrollo Y Cooperación: la contribución de la UE a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- European Comission. (2016). Guatemala Nutrition Country Fiche.
- europa.eu. (s.f.). *europa.eu*. Recuperado el 24 de abril de 2017, de https://europa.eu/european-union/topics/humanitarian-aid-civil-protection_es#top-page
- Eyben, R. (2003). El Levantamiento De Los Derechos: Enfoques Del Desarrollo Basados En Los Derechos. IDS Resumen de políticas, (17), 1-4. Consultado el día martes 31 de enero del 2017. Recuperado: <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/123456789/12674>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2010) Panorama de la desnutrición en Guatemala. Recuperado: http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama_18467.htm
- Foro de Alto Nivel. (28 de febrero- 2 de marzo 2005). Declaración de París sobre la eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Consultado el día jueves 2 de febrero de 2017. Recuperado de: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- Frankly, Pablo. (2012, Enero 30). Cooperación Internacional, así no gracias... Plaza Pública. Recuperado de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/cooperacion-internacional-asi-no-gracias>
- Garoz, B. (2014). *El Plan Hambre Cero: El combate a la desnutrición y la reactivación de la economía campesina en Guatemala*. Guatemala: Magna Terra editores S.A.
- Gobierno de Guatemala. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. (2011). Priorización de municipios a través del índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional de la población de Guatemala (IVISAN).

- González, Felipe. (2004). La democracia en América Latina. PNUD. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Alfaguara. 41-51.
- Hobbes, Thomas. (1999). Leviatán. (2) México: Compañía Editorial Impresora y Distribuidora, S.A.,
- Hurrell, Andrew. (s/f) Teoría de Regímenes internacionales: una perspectiva europea. Oxford University Press.
- Krasner, Stephen D. (1982) Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables. 185-205, Massachusetts institute of technology.
- Krauss, Melvyn. (1983). Development without Aid. New York: McGraw Hill
- Leon, Giovanni (2016) Gestión basada en fortalezas: 7 principios para implementarla con éxito... y mejorar tus resultados de manera dramática. Recuperado: <https://es.linkedin.com/pulse/7-principios-indispensables-para-implementar-con-%C3%A9xito-giovanny-leon>
- Lumsdaine, David. (1993). Moral Vision in International Politics. The Foreign Aid Regime 1949-1989. Princeton: Princeton University Press.
- Mac Donald Avalos. (2015). Actualización del mapeo de cooperación internacional en los 166 municipios priorizados, para identificar nuevos cooperantes durante el 2012-2013 en temas de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) Tesis de grado. Universidad Rafael Landívar.
- Manuel Gómez Galán. & José Antonio Sanahuja. (1999). El Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo. ¿Qué es la cooperación internacional al desarrollo. CIDEAL, 17-18.

- Martyniuk, Claudio (2008). Si no tenemos utopías nos empatinamos en los intereses individuales. Clarin.com Recuperado de:
<http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2008/08/24/z-01744891.htm>
- Muñoz Palala, Geldi. (2016, Enero 29). SESAN no pública que desnutrición crónica en el país aumento. Prensa Libre. Consultado el día 27 de febrero del 2017, Recuperado de:
<http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/piden-que-se-evaluen-estrategias-para-reducir-la-desnutricion-cronica>
- Ministerio de Educación; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). Informe Ejecutivo: Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares del primer grado de educación primaria del sector público de la república de Guatemala.
- Ministerio de Relaciones Exteriores . (s.f.). *minex.gob.gt*. Recuperado el 24 de abril de 2017, de www.minex.gob.gt
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2006). Informe de políticas: Seguridad alimentaria. Publicación de la Dirección de Economía Agrícola y del Desarrollo (FAO), (2), 1-4.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. & Organización de las Naciones Unidas. (2011). La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones, Guía Práctica. Programa CE-FAO. Recuperado de: <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (7 de enero de 2014) La FAO en acción. Recuperado el 11 de febrero de 2017, de <http://www.fao.org/emergencias/fao-in-action/projects/detail/en/c/250112/>
- Organización Panamericana de la Salud. (2009). Conceptos de malnutrición por déficit y situación: la malnutrición proteínico-energética o por deficiencias de

micronutrientes. Situación actual: perspectivas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia nutricional. 1-7. Recuperado de:
http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/ID_6194_MS_Redhum_GT-_Informe-_OPS_Informe_Desnutricion_en_Guatemala_2009_-_OPS_GT-20090909..pdf

- Pauselli, Gino. (2013). Teorías de Relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2, 73-92.
- Pocasangre, Henry. (2016). Pobreza en Guatemala aumenta según SEGEPLAN. Prensa Libre. Consultado el día miércoles 22 de febrero del 2017. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/guatemala-retrocede-en-combate-a-la-pobreza>
- Porter, Carlos. (2012). Guía de Incidencia Política para Organizaciones de la Sociedad Civil. Santiago de Chile. Rescatado de: http://programaimpactos.org/toolkit/otros_documentos/Guia-de-Incidencia-Politica-y-casos-emblematicos-PARTICIPA-31.05.12.pdf
- Programa de Acción de la Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición. (2010).
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2001). Informe sobre Desarrollo Humano: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano. Washintong D.C: Mundi-prensa Libros, S. A.
- Raguex, Rosaura. (2012) ¿Guatemala en la Democracia o Democracia en Guatemala? Publicado en *Analistas Independientes de Guatemala*. Consultado el día viernes 23 de junio de 2017. Recuperado de: <http://www.analistasindependientes.org/2012/02/guatemala-en-la-democracia-o-democracia.html>

- Ramet, Valerie. (2016). Fichas técnicas de la Unión Europea: La política de desarrollo.
- Rojas, Ruby. (2013). La cooperación Internacional en Guatemala desde la perspectiva del Derecho Internacional Público. Tesis de Grado. Universidad Rafael Landívar.
- Rodríguez, Irene. & Sotillo, José Ángel. (2003). Relaciones Internacionales, Política Exterior y Cooperación para el Desarrollo: reflexiones para un debate en el caso español. *Revista Española de Derecho Internacional*, LV, 149-186.
- Ruhl, Klaus Jörg; (2007). La Política de Derechos Humanos de la Unión Europea. *Espiral*, septiembre-diciembre, 39-62.
- Salomón, Mónica. (1999). La PESC y las teorías de integración europea: las aportaciones de los nuevos intergubernamentalismos. *Revista CIDOB d'AFERS INTERNACIONALS* 45-46.
- Salomón, Mónica. (2002). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 56. 7-52.
- Sanahuja, José Antonio. (2013). La Unión Europea y el regionalismo latinoamericano: un balance. *Investigación & Desarrollo*, Enero-Junio, 156-184.
- Sanahuja, José Antonio. (2007). Un Mundo en Transformación: repensar la agenda de desarrollo. *ICEI*, 180-204.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. & Instituto de Fomento Municipal. (2009). Convenio Bilateral para la ejecución conjunta del Convenio de Financiación con la Unión Europea “Programa de apoyo a la política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico.

- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. & Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2013) Glosario de Cooperación Internacional. (2da Ed) Guatemala: Litografía Alesgo, S.A
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, (2011). Primer Informe nacional sobre cooperación internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala, año 2008-2010, Guatemala, Ediciones Don Quijote, S.A.,
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2013) Informe de Cooperación Internacional para el desarrollo: “en un Contexto de Cambio, más allá de la eficacia de la ayuda Guatemala” 2011-2012. Guatemala: Buró Digital.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2015a). Tercer Informe de CIRN para el Desarrollo “más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global” 2013-2014. Guatemala: SEGEPLAN.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2015b). Perfil Ejecutivo Unión Europea. Consultado el día jueves 16 de febrero del 2017. Recuperado de: <http://www.segeplan.gob>
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2006). Resumen Ejecutivo; Programa para la reducción de la Desnutrición Crónica 2006- 2016. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2008). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Gobierno de Guatemala.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2013). Comisario de la Unión Europea visita Chimaltenango. Consultado el día lunes 27 de febrero de 2017, Recuperado de: <http://www.sesan.gob.gt/index.php/item/929-comisario-de-union-europea-visita-chimaltenanago>

- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, & INE. (2015). Tercera Encuesta de monitoreo de los 166 municipios priorizados. Tomo I: Estado nutricional de menores de cinco años y Mujeres en edad fértil . Guatemala .
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Evaluación de Impacto. 2012, 2013, 2014. Recuperado de::
http://www.siinsan.gob.gt/Evaluacion_De_Impacto
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (12 de Julio de 2017). *Youtube*. Recuperado el 15 de julio de 2017, de
https://www.youtube.com/watch?v=Rwy_4xvPtPc&list=PLf91PTAf_I6-qgq67gXJadte8uABs63tM
- Sierra Rodas, Lorena María. (2014). Cooperación de la Unión Europea con Guatemala en el programa regional de seguridad alimentaria y nutricional para Centroamérica PRESANCA. Tesis de Grado. Universidad Rafael Landívar.
- Strange, Susan. (1999). Dinero loco: el descontrol del sistema financiero. Paidós estado y sociedad. España.
- Tabarini, Annalissa. (2012). El Desarrollo y la Cooperación Internacional. Analistas Independientes Guatemala. Consultado el día 5 de marzo del 2017. Recuperado de:: <http://www.analistasindependientes.org/2012/11/el-desarrollo-y-la-cooperacion.html>
- Thorbjorn Jagland (10/12/2012). La Unión Europea recoge el premio Nobel de la Paz en Oslo. euronews. [Video en Línea]. Disponible:
<https://www.youtube.com/watch?v=m07J637OI0E> [Consulta: 2017, Febrero 02]
- Unceta, K. (1996). “El Hambre como Fracaso del Desarrollo” en El Incendio Frío, Icaria, Barcelona.
- UNICEF. (2010). *UNICEF.ORG*. Recuperado el 2 de Marzo de 2017, de
https://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama_18467.htm

- Unión Europea. (2015). Programa indicativo multianual para Guatemala 2014-2015. Consultado el día 25 de febrero del 2017. Recuperado de: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/20150622_08_es_0.pdf
- Uribe Mallarino, Consuelo; (2004). Desarrollo social y bienestar. Universitas Humanística, XXXI. 11-25.
- Vivero Pol, José Luis. (2012). Informe Final del Programa Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala: Análisis institucional